

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

861 Orden ARM/3518/2010, de 30 de diciembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso específico (referencia 9E/2010) para cubrir las vacantes que se relacionan en el Anexo A de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con el artículo 3.6 del Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo, por el que se establece la Oferta de Empleo Público para 2010, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Política Territorial y Administración Pública: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

a) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos ubicados en la Secretaría de Estado de Cambio Climático, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, la Dirección General del Agua y la Secretaría General del Mar podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino podrán participar en la provisión de todos los puestos

de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Con carácter excepcional podrán participar aquellos funcionarios del Sector Transporte Aéreo y Meteorología que en el momento de la publicación de la convocatoria estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino u otros Organismos dependientes del mismo, en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de este colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

2. Cumplidos los requisitos reseñados en el Anexo A establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el Anexo A.

Segunda. *Situaciones administrativas de los participantes.*

1. Los funcionarios en servicio activo con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que:

- a) Concurran únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado donde se encuentren destinados, o, en su defecto, en el Departamento ministerial donde estén destinados.
- b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino, obtenido por libre designación o concurso, antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
- c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido

voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en éste destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 de la Ley 7/2007, y de servicios especiales (art. 84 de la citada Ley), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes de los concursantes.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de la Presidencia, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Tercera. *Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta Orden, y se presentarán en el

plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo I: Solicitud de participación.

Anexo II: Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.

Anexo III: Méritos alegados por el candidato, así como los documentos acreditativos de dichos méritos en formato UNE A4 impreso o escrito por una sola cara.

Los modelos de los anexos I y III para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del Departamento: www.marm.es/empleopublico/concursos.

Certificación/es expedida/s por el/los centro/s donde el candidato/a desempeñó puestos de trabajo (méritos específicos).

La presentación de memorias o la posibilidad de celebración de entrevistas se indica en el Anejo A (M = exigencia de memoria; E = Entrevista).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados Anexos I y II debidamente cumplimentados.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El Anexo II de esta Orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso

de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.

g) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Fases del concurso y baremo de valoración.

1. El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Esta valoración se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

Primera Fase:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.—El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, con una antigüedad de más de seis meses en dicho puesto, los puntos resultantes de aplicar a este nivel el coeficiente de 0,10, hasta un máximo de 3 puntos.

1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento destacables apreciados en los candidatos en puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.—Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo A) hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,50 puntos por cada uno. La puntuación para cada curso se realizará en función de su actualización, contenido y duración.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez.

1.4 Antigüedad.—Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1.5 Destino previo del cónyuge funcionario.—Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,5 puntos, siempre que acceda desde municipio distinto.

1.6 Cuidado de hijos o de familiar.

a) Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1,5 puntos.

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la segunda fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la primera deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Segunda fase:

Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto, a la vista de los certificados presentados, memoria y entrevista, en su caso.

La puntuación máxima en esta fase es de doce puntos.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda ha de alcanzar seis puntos.

2. La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración; debiendo desecharse, a estos efectos, la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (Anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

2. Los méritos a que se hace referencia en la base cuarta, apartado 1.2.2 deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo o Unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

3. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo II.
4. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes deberán justificar el contenido de los puestos ocupados mediante certificados u otros documentos fehacientes.

5. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud, deberán aportar los certificados correspondientes.

6. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

7. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

8. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración referida a la atención del hijo o del familiar podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

9. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes, se presentará en formato UNE-A4, impreso o escrito por una sola cara, mediante certificaciones, diplomas, justificantes o cualquier otro medio de prueba.

10. La memoria, en su caso, consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño. Ésta no deberá exceder de dos folios.

11. La entrevista, en su caso, versará sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto y, en su caso, sobre la memoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

Todas aquellas fotocopias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que dé fe de su autenticidad.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A los candidatos que se encuentre desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menor de seis meses, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de seis meses. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupaban anteriormente o, en todo caso, se aplicará el criterio establecido en los apartados a) y b), si no llevaban más de seis meses de desempeño en los mismos.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada, Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Séptima. *Comisión de valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Secretario: Un funcionario destinado en la Subsecretaría.

Vocales: Un funcionario en representación de la Subsecretaría.

Tres funcionarios en representación de los Centros directivos, de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente.

2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo

con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.—Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Teléfono 91 597.62.51 Fax 91 597 59 58, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Novena. Resolución del concurso.

1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artº 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/1984), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

4. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

5. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Tercera punto 1 de esta convocatoria. En este caso el órgano convocante puede acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Décima. *Destinos adjudicados.*—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base tercera punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Undécima. *Publicación de la resolución del concurso.*

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

2. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Duodécima. *Recursos.*—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 30 de diciembre de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), la Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO - A

Concurso específico 9E/2010

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / / M
1	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático</p> <p>Unidad de Apoyo</p> <p>Jefe Servicio Cooperación al Desarrollo y Cambio Climático (Cód. 5038619)</p>	1	Madrid	26	11.055,94	A1/A2	AE	EX11			<p>Unión Europea.</p> <p>Técnicas para hablar en público y presentaciones.</p>	<p>Participación en reuniones y actividades sobre el mecanismo de desarrollo limpio en el ámbito de la U.E., la Convención Marco sobre cambio climático y el Protocolo de Kyoto.</p> <p>Participación en tareas de seguimiento de proyectos de reducción de emisiones y contribución al desarrollo en terceros países, pertenecientes a los Fondos de Carbono en los que participa España.</p> <p>Análisis de propuestas sobre proyectos de inversión en tecnologías limpias y contribución al desarrollo en terceros países, en el marco del</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Análisis técnico de proyectos.</p> <p>Reuniones internacionales y negociación en materia del mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto (U.E. y Naciones Unidas).</p> <p>Seguimiento de Fondos de Carbono de Bancos de desarrollo internacionales.</p> <p>Desarrollo de funciones de la autoridad nacional designada.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Inglés avanzado, oral y escrito.</p> <p>Normas sobre el mecanismo de</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
2	Subdirección General de Mitigación y Tecnologías Secretario/a de Subdirector General (Cód. 5114913)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C2	AE	EX11			Ofimática. Tareas administrativas y registro de documentos. Secretaría de altos cargos.	Funciones propias de secretaría de Subdirector (agenda, fax, atención a visitas y telefónica, correo electrónico, despacho y distribución de correspondencia, registro de documentación, apoyo a la organización de reuniones, seminarios, talleres, mantenimiento y custodia de archivos). Apoyo administrativo, colaboración, atención y	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Atención y tramitación de documentación en materia de diálogo social, líneas estratégicas. 5ª comunicación nacional. Comunicación con los órganos medioambientales de las CC.AA. y organismos relacionados con Medio Ambiente. Organización y convocatoria para las reuniones.	
												desarrollo limpio del protocolo de Kyoto. Participación en las reuniones nacionales e internacionales en relación con las tareas dimanantes del cumplimiento de las funciones encomendadas a la Autoridad Nacional designada.	desarrollo limpio del protocolo de Kyoto.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
3	<p>Dirección General de Medio Natural y Política Forestal</p> <p>Unidad de Apoyo</p> <p>Jefe Servicio Técnico Supervisión Proyectos (Cód.: 2608819)</p>	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11				<p>tramitación de documentación de mitigación y tecnologías.</p> <p>Manejo de aplicaciones informáticas para la elaboración de documentación e informes.</p>	<p>Preparación y confección de dossiers de viaje.</p> <p>Registro de documentos y mantenimiento de archivos.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>El uso de herramientas ofimáticas.</p>	
											<p>AUTOCAD.</p> <p>Cálculo de estructuras.</p> <p>Impacto ambiental.</p> <p>Ley de contratos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Normativa técnica de proyectos de obra.</p> <p>Seguridad y salud en obras.</p>	<p>Coordinación de la supervisión de proyectos de la Dirección General</p> <p>Realización de los informes de supervisión preceptivos y facultativos.</p> <p>Análisis y viabilidad de proyectos técnicos de obra.</p> <p>Replanteos de obra.</p> <p>Revisión de proyectos y preparación de propuesta de</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Elaboración de informes de supervisión de proyectos y revisiones de proyectos</p> <p>Dirección de obra y tramitación de expedientes de obra y gestión forestal y medioambiental.</p> <p>Coordinación y análisis de proyectos técnicos relativos al medio natural o medio ambiente</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
4	Subdirección General de Biodiversidad Jefe Área Acciones de Conservación (Cód.: 3085697)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Conservación de especies amenazadas. Convenios internacionales relacionados con conservación de especies.	Desarrollo del listado de especies en régimen de protección especial, del catálogo español de especies de especies amenazadas y del catálogo español de especies exóticas invasoras. Coordinación del comité de fauna y flora y del comité de caza y pesca. Coordinación de grupos de trabajo del comité de fauna y flora.	Conocimientos de: Especialización en medio ambiente, ecología, medio natural e impacto ambiental. Legislación, normativa sectorial. Normativa específica de proyectos de obra (código técnico edificación). Título de: Ingeniero de Montes o Superior y/o Ingeniero Técnico Forestal o de Grado Medio. Formación en Ciencias Biológicas acreditable con titulación académica Experiencia en: - Dirección técnica de proyectos de conservación de especies. - Coordinación de grupos de trabajo de especies amenazadas. - Elaboración de estrategias de conservación.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
												<p>Seguimiento de programas y proyectos de conservación de especies amenazadas.</p> <p>Desarrollo y seguimiento de estrategias de conservación de especies y de lucha contra amenazas biodiversidad.</p> <p>Seguimiento de iniciativas y proyectos de conservación de especies en convenios internacionales.</p> <p>Aplicación de convenios internacionales relacionados con conservación de especies.</p>	<p>- Coordinación de planes de acción de especies de convenios internacionales.</p> <p>- Cursos y ponencias sobre especies amenazadas.</p> <p>Publicaciones técnico-científicas y divulgativas sobre especies amenazadas.</p> <p>Pertenencia a Instituciones Internacionales de carácter científico.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
5	Subdirección General de Política Forestal y Desertificación Jefe Sección Producción Material Genético (Cód.: 2326264)	1	Madrid	24	6.069,00	A1/A2	AE	EX11			Mejora genética forestal. Conservación de recursos genéticos forestales. Normativa sobre comercialización de materiales forestales de reproducción. Producción de material forestal de reproducción. Conservación de especies vegetales amenazadas. Bases de datos y sistemas de información geográfica. Sanidad forestal.	Planificación, gestión y control de la producción y comercialización de semillas y plantas forestales. Coordinación y seguimiento con las CC.AA. en la aplicación de la normativa de comercialización de materiales forestales de reproducción. Elaboración y desarrollo de programas de mejora genética forestal. Elaboración y desarrollo de programas de conservación de recursos genéticos. Relaciones con la UE y otros Organismos Internacionales en relación a la comercialización de materiales forestales de reproducción y recursos genéticos forestales.	Título de: Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal. Conocimiento del idioma inglés. Experiencia en: Programas de mejora de genética forestal. Programas de conservación de recursos genéticos forestales. Producción y comercialización de semillas forestales. Coordinación de programas forestales y relación con Comunidades Autónomas. Relaciones con la UE y reuniones internacionales. Participación en comités y grupos de trabajo relativos al sector forestal nacional, europeo e internacional.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
6	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA Dirección General del Agua Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua Jefe Servicio Planes Hidrológicos (Cód.: 2567679)	1	Madrid	26	11.055,94	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias		Sistemas de Información Geográfica. Derecho medioambiental. Régimen económico financiero del agua. Sistemas de calidad y gestión medioambiental, en especial de las aguas continentales y marinas. Contaminación de las aguas subterráneas y ambiental. Directivas europeas sobre abastecimiento y políticas de aguas.	Participación en las funciones de planificación hidrológica y en las tareas derivadas de la estrategia común de la Directiva Marco de Agua. Redacción de documentación relacionada con la implantación de la Directiva Marco de Agua en el proceso de planificación hidrológica. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales. Apoyo en las tareas derivadas de acuerdos	Relacionado con la planificación hidrológica: Experiencia en: Implantación de la Directiva Marco de Agua y valoración de los posibles efectos del cambio climático en los recursos hídricos y supervisión de trabajos relacionados. Participación en grupos de trabajo de coordinación de la estrategia común de implantación de la directiva marco de aguas. Colaboración en la planificación y coordinación de reuniones de ámbito	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
7	Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología Jefe Área Tratamiento de Aguas (Cód.: 3378822)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior		Tratamiento de aguas. Reutilización de aguas.	internacionales suscritos por España en materia de aguas en el ámbito de la Unión Europea, el Mediterráneo (convenio del Albufeira, Foro de Gibraltar) y Latinoamérica.	internacional, en especial en el del UpM. Preparación de documentos de trabajo previos a reuniones de ámbito internacional. Conocimientos de: Idiomas (inglés fluido).	
												Dirigir, coordinar, impulsar y controlar el desarrollo de programas de saneamiento y depuración de aguas residuales en el marco nacional del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Redacción de anteproyectos y proyectos en el ámbito de la ingeniería sanitaria. Control de las obras de saneamiento, inversiones, programas y presupuesto de obras. Elaboración de convenios,	Relacionado con el tratamiento de aguas: Experiencia y conocimientos en: Tramitación administrativa de expedientes Licitaciones públicas Sistemas de información que permitan el control y seguimiento de expedientes e inversiones. Proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Dirección y tramitación de contratos	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
8	Jefe Servicio Estudios Geotecnológicos (Cód.: 4685366)	1	Madrid	26	11.055,94	A1/A2	AE	EX11	Licenciado en Ciencias. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Legislación de aguas. Legislación ambiental. Restauración ambiental. Topografía avanzada. Planificación hidrológica. Congresos de presas.	proyectos de saneamiento y depuración, normas técnicas, dirección de estudios de ofertas en concursos públicos. Seguimiento y aplicación de la directiva comunitaria sobre el tratamiento de las aguas residuales.	Legislación sobre contratos y presupuestos de las Administraciones Públicas. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Planificación y ejecución de trabajos de prospección geofísica y registro de sondeos. Interpretación de los datos de campo y redacción de informes técnicos. Conocimientos técnicos y titulación específica relacionados con la ejecución de obras de reconocimiento del terreno.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
9	Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Consejero Técnico N28 (Cód.: 1927547)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			<p>Sistemas de información geográfica.</p> <p>Hidrología e hidráulica fluvial.</p> <p>Restauración fluvial.</p> <p>Seguridad de presas.</p> <p>Evaluación y gestión de riesgos de inundación.</p>	<p>Planificación, coordinación y seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estudios sobre delimitación del dominio público hidráulico y zonas inundables. - Los trabajos de implantación de la Directiva 2007/60 de gestión de los riesgos de inundación. - Proyectos de voluntariado ambiental, conservación, rehabilitación y restauración del dominio público hidráulico. - Actuaciones ambientales en embalses. <p>Realización de estudios de I+D+I en materia de restauración ambiental del dominio público hidráulico.</p> <p>Realización de estudios medioambientales</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Proyectos de mejora ambiental, voluntariado ambiental y restauración del dominio público hidráulico.</p> <p>Trabajos de gestión de los riesgos de inundación y cartografía de dominio público hidráulico y zonas inundables.</p> <p>Hidrología e hidráulica fluvial.</p> <p>Seguridad de presas.</p> <p>Publicaciones y docencia asociadas a estas materias.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Sistemas de información geográfica avanzados.</p> <p>Modelos informáticos habituales de hidrología, hidráulica fluvial y rotura de presas.</p> <p>Ecología y morfología fluvial.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
10	Jefe Área Dominio Público Hidráulico (Cód.: 2947349)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Legislación medioambiental. Sistemas de información geográfica. Restauración de ríos.	asociados al dominio público hidráulico. Tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación.	Sistemas informáticos de seguimiento de expedientes de contratación. Experiencia en: Realización y aprobación de análisis funcional para la informatización de los procedimientos relativos al DPH. Trabajos de desarrollo, gestión e implantación de los programas Alberca y Registro de aguas. Tramitación, ejecución y coordinación de convenios entre administraciones en materia de concesiones.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
11	Jefe Área Cont. y Vigil. de la Cal. de las Aguas (Cód.: 3402897)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Estadística sobre datos de calidad de las aguas. Tratamiento de aguas. Reutilización. Vigilancia y control de las aguas.	<p>expedientes de contratos de servicios.</p> <p>Seguimiento y control de la aplicación de las disposiciones estatales y de la Unión Europea referentes a la calidad de las aguas continentales.</p> <p>Coordinación de las labores de vigilancia y seguimiento del estado químico y ecológico de las aguas continentales.</p> <p>Desarrollo de estrategias de vertidos de aguas residuales. Censo Nacional de vertidos y autorizaciones de vertido.</p> <p>Impulso y fomento de las medidas que faciliten la reutilización de las aguas depuradas.</p> <p>Seguimiento y control de los requisitos para optar al título de Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.</p>	<p>Experiencia en: Seguimiento y elaboración de textos legislativos, europeos y estatales, sobre calidad de aguas.</p> <p>Elaboración de planes nacionales de reutilización de aguas.</p> <p>Gestión de vertidos de aguas residuales.</p> <p>Técnicas de análisis de aguas.</p> <p>Participación en grupos europeos de implantación de las directivas de calidad de aguas y en particular sobre sustancias peligrosas.</p> <p>Redes de control de aguas superficiales.</p> <p>Sistemas informáticos de seguimiento de expedientes de contratación.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
12	Jefe Área Recursos Subterráneos (Cód.: 4364265)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Hidrogeología. Geología aplicada a las Obras Públicas. Gestión y protección de aguas subterráneas. Utilización conjunta de los recursos hídricos. Hidrología básica. Sistemas de información geográfica. Análisis informático de datos.	Diseño y definición de redes de control piezométrico en masas de agua subterránea. Coordinación de los trabajos de implantación y seguimiento de las redes de control en el territorio nacional. Seguimiento y control de los datos mensuales recogidos en las redes de control. Dirección de consultorías sobre materias de aguas subterráneas e investigación hidrogeológica. Tramitación administrativa de expedientes de contratación en sus fases técnicas. Elaboración de certificaciones y diversos documentos de pago. Elaboración, aplicación y seguimiento de medidas de protección, control y explotación de las aguas subterráneas.	Conocimientos y experiencia en: Técnicas de ejecución de sondeos y ensayos hidrogeológicos. Diseño y programación de aplicaciones informáticas para gestión de datos. Gestión de mapas y coberturas de información geográfica. Elaboración de informes de estadística sobre aguas subterráneas. Dirección de obras de construcción de sondeos de investigación hidrogeológica. Experiencia en: El uso de sistemas de información geográfica, hojas de cálculo, bases de datos, programación en Visual Basic, y sistemas de gestión de información.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
13	Jefe Servicio N26 (Cód.: 1147303)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.</p> <p>Procedimiento Administrativo Común y Sancionador.</p> <p>Práctica administrativa y contencioso-administrativa.</p> <p>Administración de personal.</p> <p>Redacción de informes.</p>	<p>estudios, proyectos, convenios.</p> <p>Coordinación, elaboración y publicación de estadísticas sobre estado cuantitativo de las aguas subterráneas.</p> <p>Dirección y organización del Servicio y seguimiento de las tareas administrativas de gestión y tramitación de expedientes, recursos administrativos y contencioso-administrativos.</p> <p>Elaboración de informes jurídicos relativos a la legislación de aguas y de recursos administrativos interpuestos contra resoluciones de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley de Aguas.</p> <p>Estudio y revisión jurídica de expedientes sancionadores y de concesiones, autorizaciones y cesiones de</p>	<p>Formación jurídica.</p> <p>Experiencia en:</p> <p>Tramitación de expedientes administrativos sancionadores y de autorizaciones o concesiones del uso del dominio público hidráulico.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>La tramitación de expedientes de nulidad, anulabilidad y declaración de lesividad de resoluciones de la Administración.</p> <p>Las disposiciones legales en temas ambientales asociados al dominio público.</p> <p>El régimen sancionador.</p> <p>Uso de herramientas ofimáticas y de</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
14	<p>Confederación Hidrográfica del Miño-Sil</p> <p>Comisaría de Aguas</p> <p>Jefe Area Gestión Medio Ambiental, Calidad del Agua y Vertidos (Cód. 5121695)</p>	1	Ourense	28	15.723,54	A1	A3	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias		<p>Calidad de las aguas continentales y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Diseño y explotación de estaciones depuradoras y de redes de saneamiento.</p> <p>Sistemas de información geográfica aplicados a la calidad de las aguas.</p> <p>Planificación hidrológica.</p> <p>Hidráulica fluvial y proyectos de conservación y restauración de cauces.</p> <p>Dirección de obra.</p>	<p>derechos del dominio público hidráulico.</p> <p>Tramitación de autorizaciones y sancionadores de vertidos al dominio público hidráulico.</p> <p>Dirección de campañas de muestreo de vertidos e inspección de instalaciones de depuración.</p> <p>Planificación y coordinación de redes de control de calidad de las aguas.</p> <p>Planificación, programación y dirección de proyectos y obras en materia de conservación, mantenimiento y restauración de cauces y márgenes.</p>	<p>aplicaciones de informática de gestión relacionadas con materia jurídica y, en especial, con el procedimiento sancionador.</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Redes oficiales de control de calidad de las aguas.</p> <p>Técnicas de depuración y gestión de aguas residuales.</p> <p>Hidráulica fluvial y Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
15	Jefe Servicio Gestión Usuarios y Apoyo Administrativo (Cód. 5121697)	1	Ourense	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Legislación de aguas. Legislación de contratación.	Tramitación, gestión y seguimiento de expedientes sancionadores relacionados con el dominio público hidráulico. Examen denuncias e informes técnicos. Valoración jurídica sobre la tramitación a seguir. Tramitación de expedientes de multas coercitivas en Com Federaciones Hidrográficas. Atención de los interesados en los expedientes de organismos de cuenca. Apoyo jurídico a la Comisaría de Aguas y emisión de informes jurídico-administrativos relacionados con el D.P.H. Dirección y gestión de equipos de trabajo. Dirección y control del registro de aguas.	Formación jurídica Experiencia y conocimientos en: Desempeño de puestos de trabajo de contenido jurídico, especialmente en materia sancionadora del D.P.H. y calidad de las aguas. Elaboración de informes jurídicos. Gestión y tramitación de expedientes relativos al dominio público de especial dificultad. Impartición de ponencias relacionadas con el D.P.H.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
16	Confederación Hidrográfica del Cantábrico Dirección Técnica Jefe Servicio Supervisión y Normativa (Cód.: 5053195)	1	Oviedo	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		Obras hidráulicas. Abastecimiento. Saneamiento. Ingeniería del terreno y general. Normativa. Contratación administrativa.	Supervisión y apoyo normativo a proyectos en: - Abastecimientos: conducciones, etaps y depósitos. - Saneamientos: colectores, edars, emisarios terrestres y submarinos. - Obras fluviales: ordenación hidráulica, encauzamientos y recuperación y restauración medioambiental. Organizar, mantener y distribuir un archivo de las disposiciones normativas. Elaborar instrucciones para una adecuada aplicación de las disposiciones normativas. Organizar, mantener y distribuir un modelo de los documentos técnicos a utilizar.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con abastecimientos, saneamientos y obras fluviales	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
17	Jefe Sección Proyectos y Obras (Cód.: 2292621)	1	Santander	24	7.576,80	A2	AE	EX11	Ingeniero Técnico.		Obras hidráulicas. Abastecimiento. Saneamiento.	Proyectos y obras de: Abastecimiento: conducciones, ETAPS y depósitos. Saneamientos: colectores, EDARS, emisarios terrestres y submarinos. Obras fluviales: ordenación hidráulica, encauzamientos y recuperación y restauración medioambiental.	Experiencia en: Proyectos y obras relacionados con abastecimientos, conducciones, abastecimientos y obras fluviales	
18	Jefe Sección Técnica (Cód. 4894219)	1	Oviedo	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico		Obras hidráulicas. Abastecimiento. Saneamiento.	Proyectos y obras de: Abastecimiento: conducciones, ETAPS y depósitos. Saneamientos: colectores, EDARS, emisarios terrestres y submarinos. Obras fluviales: ordenación hidráulica, encauzamientos y recuperación y restauración medioambiental.	Experiencia en: Proyectos y obras relacionados con abastecimientos, conducciones, abastecimientos y obras fluviales	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
19	Técnico N20 (Cód.: 4894199)	1	Siero	20	5.520,90	A2	AE	EX11			Legislación de aguas. Obras hidráulicas. Derecho ambiental. Impacto ambiental	Redacción y dirección de proyectos de obras hidráulicas: bioingeniería. Dirección de obras hidráulicas. Redacción de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios (asistencias técnicas). Elaboración de documentos ambientales de proyectos de obras. Tramitación ambiental de proyectos de obras.	Experiencia en: Redacción de informes y propuestas de carácter técnico relacionados con el DPH y zonas de policía. Redacción de proyectos y ejecución de obras ambientales y forestales. Dirección de obra de restauración paisajística. Valoraciones forestales. Conocimiento de: La normativa de aguas Conocimiento y manejo de: La normativa ambiental.	
20	Confederación Hidrográfica del Duero Secretaría General Jefe Área Económica (Cód.: 2502834)	1	Valladolid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Contratación pública. Gestión presupuestaria.	Gestión de la actividad económico-financiera del Organismo.	Conocimientos y experiencia en: Funciones similares a las descritas	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
											<p>Protección de datos de carácter personal.</p> <p>Creación y dirección de equipos de trabajo.</p> <p>Información y atención al ciudadano.</p> <p>Responsabilidad de los empleados públicos.</p>	<p>Fijación de criterios jurídicos en la elaboración de tarifas, cánones y otras tasas.</p> <p>Coordinación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El procedimiento de liquidación y recaudación de los recursos del Organismo en período voluntario como en vía de apremio, dentro de las competencias atribuidas al Organismo. - La actividad recaudatoria con la actividad jurídica encomendada a la Secretaría General - Los procedimientos de contratación del Organismo. - Las relaciones del Organismo con otros órganos e instituciones de control económico-financiero. - Gestión de los pagos del Organismo. 	<p>Formación directiva y/o predirectiva.</p> <p>Formación y conocimientos en:</p> <p>Derecho económico: administrativo, laboral y procedimental.</p> <p>Licenciatura en Derecho o Ciencias Económicas.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
21	Dirección Técnica Jefe Sección Explotación (Cód.: 1390296)	1	Valladolid	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Dirección de obras. Seguridad de presas y normas de explotación. Ley de contratos del Sector Público. Prevención de riesgos laborales. Especialidad seguridad.	Gestión de las infraestructuras hidráulicas en explotación. Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. Relación con las comunidades de regantes. Confección de cánones y tarifas relativos a la explotación. Aplicación de normas de explotación.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Redacción de proyectos y dirección de obras. Explotación de embalses y zonas regables. Trato con los usuarios. Conocimientos en: Estructura de los organismos de cuenca y sus fines.	E
22	Jefe Sección Explotación (Cód.: 2359895)	1	Valladolid	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Dirección de obras. Seguridad de presas y normas de explotación. Ley de contratos del sector público. Prevención de riesgos laborales. Especialidad seguridad.	Gestión de las infraestructuras hidráulicas en explotación. Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. Relación con las comunidades de regantes. Confección de cánones y tarifas relativos a la explotación.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Redacción de proyectos y dirección de obras. Explotación de embalses y zonas regables. Trato con los usuarios. Conocimientos de: Estructura de los organismos de cuenca y sus fines.	E

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
23	Jefe Sección de Proyectos y Obras (Cód. 3553896)	1	Valladolid	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Ley de aguas y su reglamento. Ley de contratos del Sector Público. Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	Aplicación de normas de explotación. Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. Redacción de pliegos de bases para la contratación de asistencias técnicas. Tramitación de expedientes relacionados con la ejecución de obras. Redacción de informes.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Redacción de proyectos y dirección de obras. Conocimientos de: Manejo de herramientas ofimáticas Estructura de los organismos de cuenca y sus fines.	E
24	Jefe Sección de Proyectos y Obras (Cód. 4688953)	1	Valladolid	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Ley de aguas y su reglamento. Ley de contratos del Sector Público.	Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. Redacción de pliegos de bases para la contratación de asistencias técnicas. Tramitación de expedientes relacionados con la ejecución de obras.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Redacción de proyectos y pliegos. Conocimientos de: Manejo de	E

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
25	Comisaría de Aguas Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones (Cód.: 832144)	1	Valladolid	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Legislación de aguas. Medio ambiente. Informática de gestión. SIG, cartografía. Seguridad de infraestructuras.	Redacción de informes. Tramitación de expedientes de concesión de aguas y de autorización relativos al dominio público hidráulico y su zona de policía. Elaboración de informes y propuestas técnicas. Redacción de proyectos, memorias técnicas y dirección de obras y actuaciones relacionadas con el dominio público hidráulico. Realización de actuaciones relativas a la vigilancia y control de las obras vinculadas a aprovechamientos de aguas, especialmente en materia de seguridad de infraestructuras.	herramientas ofimáticas Estructura de los organismos de cuenca y sus fines. Experiencia en: Funciones similares a las descritas Conocimientos y experiencia en: Manejo de programas informáticos, especialmente los relacionados con la tramitación de expedientes de dominio público hidráulico, así como de gestión cartográfica.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
26	Jefe Servicio de Control de Calidad (Cód.: 4688961)	1	Valladolid	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Licenciado en Ciencias Biológicas Licenciado en Ciencias Químicas. Licenciado en Farmacia. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial		Ley de aguas y legislación ambiental. Calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Vertido de aguas residuales.	Definición y explotación de las redes de control de calidad de las aguas superficiales (ríos y embalses) y de las estaciones automáticas de alerta. Informes de todo tipo relacionados con la calidad de las aguas. Afecciones por vertidos. Contaminación difusa. Seguimiento y clasificación del estado de las masas de agua de la cuenca del Duero según la Directiva Marco del Agua. Estudios específicos sobre contaminación y calidad de las aguas.	Experiencia en: Explotación de redes de control de calidad de las aguas. Manejo de sistemas de información cartográfica. Trabajos relacionados con vertidos de aguas residuales.	
27	Jefe Servicio Apoyo Técnico (Cód.: 5053223)	1	Valladolid	26	12.537,56	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior. Ingeniero Técnico.		Legislación de aguas. Medio ambiente. Técnicas directivas. Informática de gestión.	Dirección, coordinación y seguimiento de los servicios de guardería fluvial. Planificación y organización de los	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Apoyo en la dirección de proyectos y obras en el dominio público hidráulico.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
28	Jefe Sección Gestión D.P.H. (Cod.: 3942457)	1	Soria	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico. Diplomado Universitario		Ley de aguas. Procedimiento administrativo. Medio ambiente. Informática de gestión. Prevención y gestión de riesgos.	recursos personales y materiales asignados a los servicios de guardería fluvial. Elaboración y seguimiento de planes de inspección de aprovechamientos por la guardería fluvial. Coordinación de la guardería fluvial y seguimiento en situaciones de emergencia como avenidas, sequías y vertidos. Tramitación de expedientes y proyectos de ejecución subsidiaria e informes de valoración de daños al dominio público hidráulico.	Formación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.	
												Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Participación en órganos colegiados y otros órganos con competencias en materia de gestión y prevención de riesgos.		

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
29	Confederación Hidrográfica del Tajo Dirección Técnica Jefe Sección Técnica (Cód.: 3389917)	1	Guadalajara	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T.5). Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico.		Legislación de aguas. Legislación medioambiental. Ley de expropiaciones. Seguridad y salud en las obras. Normas de explotación y plantas de	proyectos y actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces. Elaboración de informes y de propuestas de carácter técnico relacionadas con el DPH y sus territorios asociados. Participación en órganos colegiados relativos a medio ambiente, ordenación del territorio y prevención de riesgos.	Conocimientos y experiencia en: Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión de expedientes de dominio público hidráulico y sistemas de información geográfica. Experiencia en: Funciones similares a las descritas Mantenimiento y explotación de presas y obras hidráulicas de regulación, distribución, abastecimiento y saneamiento. Conocimientos de:	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
30	<p>Comisaría de Aguas</p> <p>Jefe Área Gestión D.P.H. (Cód.: 1849908)</p>	1	Madrid	28	15.723,54	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		<p>emergencia de presas.</p> <p>Mantenimiento y explotación de presas.</p>	<p>expedición de certificaciones y elaboración de expedientes de revisión de precios.</p> <p>Redacción de informes y estudios técnicos.</p> <p>Tramitación de expedientes de contratación y expedientes de tramitación medioambiental.</p> <p>Valoración técnica de ofertas de licitación de obras.</p> <p>Realización de expropiaciones.</p>	<p>Aplicación de la Ley de contratos del Sector Público.</p> <p>Uso de herramientas ofimáticas.</p> <p>Experiencia en: Participación en la redacción y dirección de estudios y proyectos relacionados con cauces e infraestructuras hidráulicas, así como en su ejecución.</p> <p>La aplicación de la Ley de aguas y sus reglamentos, en lo relativo a la gestión y control del dominio público hidráulico.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
31	Jefe Servicio Hidrología (Cod.: 2752305)	1	Madrid	26	12.537,56	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior. Ingeniero Técnico.		Hidrología y red de afloros. Procedimiento administrativo. Evaluación ambiental. Aplicaciones informáticas relacionadas con la hidrología.	Elaboración de informes relativos a la gestión y protección del dominio público hidráulico así como con las obras y aprovechamiento de aguas públicas que lo afecten.	Tramitación de concesiones y autorizaciones, y en la elaboración de informes y propuestas de carácter técnico, en el ámbito del dominio público hidráulico. Dirección de contratos en la Administración Pública. Experiencia en: Funciones similares a las descritas, especialmente en la aplicación de la legislación de aguas y medioambiental, en la redacción de estudios e informes hidrológicos, y la tramitación de expedientes de gestión del dominio público hidráulico. Conocimientos de: Estudios complementarios en hidrología avanzada.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
32	Jefe Sección Técnica (Cód.: 4739286)	1	Madrid	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. Ingeniero Técnico.		Legislación medioambiental. Tratamiento de aguas residuales y explotación de estaciones depuradoras. Evaluación de impacto ambiental. Urbanismo y ordenación del territorio.	Tramitación de expedientes de vertidos al dominio público hidráulico y actuaciones administrativas asociadas a los mismos. Inspección y control de vertidos de aguas residuales.	Experiencia en: Tramitación de expedientes de autorizaciones de vertidos al dominio público hidráulico, autorizaciones complementarias a las de vertido para la reutilización de aguas depuradas, tramitación del canon de control de vertidos. Inspección y control de vertidos, toma de muestras y elaboración de informes técnicos. Conocimientos de: Legislación de aguas y sus reglamentos. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
33	Confederación Hidrográfica del Guadiana Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Servicio (Cód.: 5053237)	1	Ciudad Real	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Ciencias ambientales, biológicas o similares.	Apoyo a la Oficina de Planificación. Apoyo al Área de Gestión Ambiental. Registro de zonas protegidas DIMA. Redacción de informes técnicos. Redacción de informes ambientales de proyectos, planes y programas. Dirección de contratos administrativos.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Formación académica en: Ciencias Ambientales.	
34	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Servicio Documentación e Información (Cód.: 4282801)	1	Sevilla	26	11.055,94	A1/A2	AE	EX11			Procedimiento administrativo. Ley de contratos de la Administración Pública. Ofimática.	Secretaría de las Juntas de Explotación y de la mesa de contratación. Conocimientos y experiencia en: Tramitación de expedientes de contratación.		

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
35	Comisaría de Aguas Secretario/a de Puesto de Trabajo N30 (Cód.: 2834369)	1	Sevilla	15	6.069,00	C1/C 2	AE	EX11				Examen y tramitación de los expedientes de contratación en todos sus aspectos y fases. Efectuar el seguimiento presupuestario de la ejecución de los contratos, así como del cumplimiento de los plazos. Tramitación de las incidencias contractuales. Elaboración de informes que sobre materia contractual solicitan los diferentes órganos fiscalizadores. Elaboración, tramitación y aprobación de los distintos cánones de regulación y tarifas de utilización del agua.	Experiencia en: Funciones de secretaría en juntas de explotación y mesas de contratación. Seguimiento presupuestario de la ejecución de los contratos y cumplimiento de los plazos. Elaboración de informes sobre materia contractual. Uso de herramientas ofimáticas.	Conocimientos y experiencia en: Funciones propias de secretaría.
											Procedimiento administrativo. Archivo. Básico de prevención de	Funciones propias de secretaría (control de agenda, organización de reuniones y atención de vistas).		

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
36	Confederación Hidrográfica del Segura Oficina de Planificación Hidrológica Jefe Servicio Planes y Estudios (Cód.: 1617316)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		riesgos laborales en oficinas. Ofimática.	Organización y gestión de archivos. Registro, clasificación, distribución y seguimiento de la documentación de entrada y salida. Colaboración con el servicio de aforos, estadísticas y recursos del agua. Atención e información al público.	Organización y gestión de archivos. Atención al público. Uso de herramientas ofimáticas.	
											Ley de aguas y su Reglamento. Directiva marco del agua. Planificación hidrológica. Modelos hidrológicos. Sistemas de Información Geográfica.	Estudios e informes relacionados con los planes de cuenca y de los trabajos derivados de ellos. Tramitación de expedientes. Dirección y colaboración de las asistencias técnicas relacionadas con los planes y estudios de la OPH. Supervisión del trabajo de personal adscrito al Servicio.	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, especialidad Hidráulica. Conocimientos y experiencia en: Modelación de sistemas hidrológicos, planificación hidrológica, redacción de pliegos de bases, asistencias técnicas y tramitación de sus expedientes.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
37	Jefe Sección Técnica N24 (Cód.: 4894218)	1	Murcia	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11			<p>Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>Teledetección.</p> <p>Directiva marco del agua.</p> <p>Infraestructuras de datos espaciales.</p> <p>Modelización de sistemas de gestión de recursos hídricos.</p> <p>GPS precisión.</p>	<p>Colaboración en la dirección de las asistencias técnicas relativo a la elaboración de planes y estudios.</p> <p>Colaboración en estudios e informes relativos a la planificación hidrográfica.</p>	<p>Uso de herramientas ofimáticas.</p> <p>Sistemas de Información geográfica, teledetección.</p> <p>Experiencia en: Sistemas de información geográfica.</p> <p>GDB corporativa y visores CHSIC (visor corporativo y visor público).</p> <p>Servicios WMS.</p> <p>Elaboración contenidos web.</p> <p>Manejo de ArcGIS, Geomedia, Image Analyst y herramientas ofimáticas.</p>	
38	Secretaría General Jefe Servicio de la Secretaría General (Cód.: 5045013)	1	Murcia	26	10.580,50	A1	A1	EX11			<p>Derecho del medio ambiente.</p> <p>Práctica jurídica.</p> <p>Ley de patrimonio de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley de contratos del Sector Público.</p>	<p>Elaboración de: Propuestas de resolución de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y requerimientos</p> <p>Informes jurídicos sobre aplicación de Derecho Administrativo en</p>	<p>Licenciatura en Derecho</p> <p>Experiencia en: Funciones similares a las descritas</p> <p>Elaboración de propuestas de resolución de requerimientos previos a la vía contencioso-administrativa frente a</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
39	Dirección Técnica Jefe Servicio de Presas (Cód.: 3726046)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior.		Ley de aguas. Seguridad y salud en las obras de construcción. Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contratos del Sector Público. Normas de explotación y planes de emergencia de presas.	general y legislación de aguas en particular. Tramitación de cumplimiento de fallo de sentencias y autos Relación con la Abogacía del Estado Tramitación de expedientes del Área Jurídico-Patrimonial Apoyo jurídico a la Secretaría General Redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas. Dirección de explotación de infraestructuras hidráulicas. Supervisión de proyectos de las sociedades estatales. Tramitación ambiental de proyectos. Aplicación de la normativa de seguridad y salud. Informes de	resoluciones de otras administraciones públicas. Relaciones con los tribunales de justicia para la tramitación de expedientes en fase contencioso-administrativa Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos. Experiencia en: Redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas. Tratamiento de seguridad y salud de expedientes de obras. Supervisión de proyectos de SS.EE. Explotación de grandes presas. Conocimientos de: La Ley Reglamento de contratos de las	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
40	Jefe Servicio Dirección Técnica (Cód.: 5045063)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Ley de aguas. Seguridad y salud en las obras de construcción. Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común. Contratos del Sector Público. Explotación y dirección de obras hidráulicas.	viabilidad de proyectos. Inspección y control de obras de las SS.EE. Seguimiento de expedientes de obras de SS.EE. Supervisión de proyectos de las Sociedades Estatales. Seguimiento de expedientes de obras de SS.EE. Inspección y control de obras de las SS.EE. Aplicación de la normativa de seguridad y salud. Informes de viabilidad de proyectos. Tramitación ambiental de proyectos. Dirección de explotación de infraestructuras hidráulicas.	Administraciones Públicas. Legislación ambiental Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos. Experiencia en: Supervisión de proyectos de SS.EE. Dirección de obras de explotación y explotación de infraestructuras hidráulicas. Tratamiento de seguridad y salud de expedientes de obras. Conocimientos de: Ley Reglamento de contratos de las Administraciones Públicas. Legislación ambiental.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nv cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
41	Jefe Sección Explotación (Cód.: 2920620)	1	Murcia	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11			Ley de aguas. Seguridad y salud en las obras de construcción. Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contratos del Sector Público. Normas de explotación y planes de emergencia de presas.	Colaboración en la redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas. Ayudante de dirección de explotación de infraestructuras hidráulicas. Supervisión de proyectos de las sociedades estatales. Tramitación ambiental de proyectos. Aplicación de la normativa de seguridad y salud. Informes de viabilidad de proyectos. Inspección y control de obras de las SS.EE. Seguimiento de expedientes de obras de SS.EE.	Experiencia en: Redacción de proyectos y direcciones de obras hidráulicas. Supervisión de proyectos de SS.EE. Explotación de grandes presas. Conocimientos de: La Ley Reglamento de contratos de las Administraciones Públicas. Legislación ambiental	
42	Comisaría de Aguas Jefe Servicio Aguas Subterráneas (Cód.: 1567172)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos,		Legislación de aguas.	Aplicación de la Ley de aguas y su Reglamento.	Experiencia en: Funciones similares a	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
43	Jefe Servicio Aforos y Estadísticas (Cod.: 4689071)	1	Murcia	26	12.537,56	A1/A2	AE	EX11	Canales y puertos. Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.		Ofimática. Evaluación ambiental. Seguridad y salud en obras. Medio ambiente. Evaluación de impacto ambiental de proyectos. Sistemas de información geográfica. Ofimática.	Tramitación de expedientes administrativos en la Comisaría de Aguas. Gestión de aprovechamientos. Generación, recopilación y seguimiento de datos hidrológicos de la cuenca del Segura. Control y vigilancia de distribución de caudales en campañas estacionales de riegos. Gestión de recursos hídricos de la cuenca del Segura. Gestión y seguimiento de avenidas. Gestión y seguimiento de campañas de riego.	las descritas Conocimientos de: La Ley de aguas y Reglamento D.P.H. Experiencia en: Mantenimiento, conservación y explotación de redes de aforos Gestión de avenidas Ejecución, mantenimiento y conservación de infraestructuras hidráulicas Conocimiento de: La red hidrográfica pública y privada	
44	Jefe Servicio Comisaría Aguas (Cod.: 5045068)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Hidrología. Sistemas de Información Geográfica.	Supervisión de proyectos de restauración de ríos.	Titulación de Ingeniero/a de Montes.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
45	Jefe Servicio Comisaría Aguas (Cód.: 5045071)	1	Murcia	26	12.537,56	A1	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Aplicaciones informáticas sobre hidráulica medioambiental. Directiva marco del agua.	Aplicación de la Ley de aguas y su Reglamento. Tramitación de expedientes administrativos en la Comisaría de Aguas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas y tramitación de expedientes Conocimiento de: La directiva marco del agua.	
46	Jefe Servicio N26 (Cód.: 4739389)	1	Murcia	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Gestión ambiental. Depuración de aguas residuales. Calidad de las aguas, diseño de redes según directiva marco del agua.	Gestión administrativa y tramitación técnica en materia de vertidos. Coordinación y supervisión de la inspección y control de vertidos. Asesoramiento en actuaciones sancionadoras y de corrección de vertidos.	Formación académica en ciencias químicas Experiencia en: Gestión de calidad de las aguas. Conocimientos de: Redes de calidad según directiva marco del agua.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
47	Jefe Sección Técnica N24 (Cód.: 5045075)	1	Murcia	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Diplomado Universitario en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T.5). Ingeniero Técnico.		Hidrología. Sistemas de Información Geográfica. Aplicaciones informáticas sobre hidráulica ambiental. Directiva marco del agua.	Realización y supervisión de informes en procedimientos administrativos sobre vertidos. Calidad de las aguas: diseño y supervisión de programas de seguimiento del estado de las aguas superficiales, según directiva marco del agua.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con la tramitación de expedientes de aguas Conocimiento de: La directiva marco del agua.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
48	Confederación Hidrográfica del Júcar Secretaría General Jefe Área Recursos Humanos y Servicios (Cód.: 5044937)	1	Valencia	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Organización y régimen jurídico de la Administración Pública. Responsabilidad de los funcionarios públicos y régimen disciplinario. Legislación ambiental, ordenación territorial y urbanismo. Administración electrónica, protección de datos y seguridad de la información. Prevención de riesgos laborales. Formación de formadores.	Dirigir, coordinar y asesorar a los servicios integrados en el Área, en concreto: - Gestión de personal, locomoción y prevención de riesgos laborales. - Actuaciones de régimen interior, tramitación y gestión de actuaciones previas a expedientes de contratación de suministros, obras y servicios. - Gestión informática y de atención al ciudadano. - Registro, archivo y comunicaciones. Asesoramiento jurídico y propuesta de instrucciones y criterios de actuaciones generales. Redacción de informes jurídicos. Relaciones con la abogacía del Estado y coordinación de	Licenciado/a en: Derecho. Experiencia en: Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con la gestión de los recursos humanos y régimen interior Coordinación e impartición de cursos destinados a empleados públicos.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
49	Jefe Servicio Recursos Humanos (Cód.: 3877587)	1	Valencia	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Equipos de trabajo. Programas gestión económica. Tecnologías de la información y comunicaciones. Gestión de proyectos. Prevención de riesgos laborales.	actuaciones ante los Tribunales Redacción de convenios con otras Administraciones. Participación y coordinación en la formación continua de los empleados públicos. Gestión de recursos humanos. Gestión de las actuaciones previas al expediente de contratación de servicios, obras y suministros afectos al Servicio. Organización y dirección de trabajo de personal subalterno, de mantenimiento y locomoción. Gestión, coordinación y control de las empresas de servicios, de proveedores de suministros y de las obras que se desarrollen. Gestión, mantenimiento y control de las	Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con la gestión de recursos humanos y régimen interior Entornos informáticos y tecnológicos de comunicaciones. Coordinación e impartición de cursos de formación.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
50	Jefe Servicio Recursos y Contenciosos (Cod.: 5044938)	1	Valencia	26	10.580,50	A1/A2	A1	EX11			Legislación medioambiental. Ordenación del territorio y planeamiento urbanístico. Elaboración y redacción de informes jurídicos. Ofimática.	infraestructuras informáticas y de comunicaciones en coordinación con el servicio de informática. Gestión y control de fondos bibliográficos. Coordinación de eventos, stands y exposiciones de actividades. En relación con el régimen fiscal del agua: Tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones económico-administrativas, así como preparación de informes y asesoramiento jurídicos. Tramitación, seguimiento y propuesta de actuaciones derivadas de la relación con los Tribunales de Justicia y Económico-administrativos en la gestión de expedientes y la ejecución de sus sentencias y fallos.	Formación jurídica acreditable con titulación académica Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Actuaciones prácticas y/o en el ámbito formativo, en materias jurídico-administrativas.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
51	Dirección Técnica Jefe Servicio Técnico (Cód.: 4429426)	1	Valencia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias.		Proyecto, construcción y explotación de obras hidráulicas y medio ambiente. Materias jurídicas y administrativas relacionadas con la Ley de aguas. Aplicación de la normativa técnica a los proyectos de obras hidráulicas. Dirección de obras. Seguridad de presas. Ofimática.	Tramitación, propuesta de resolución y seguimiento de solicitudes de suspensión de la ejecución de actos de aprobación y liquidaciones, coordinación de otras actuaciones de gestión recaudatoria, y gestión del programa de seguimiento de los recursos y reclamaciones.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Tramitación de expedientes de asuntos medioambientales Conocimientos de: Legislación medioambiental.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
52	Comisaría de Aguas Jefe Servicio Hidrogeología (Cód.: 2292826)	1	Valencia	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero de minas. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		Legislación de aguas. Legislación medioambiental. Contratación con las Administraciones Públicas. Planificación y gestión de recursos hídricos. Hidráulica fluvial, hidrología e hidrogeología. GIS y ofimática.	normativa de seguridad y salud, redacción de informes y estudios técnicos. Seguimiento administrativo y económico de expedientes. Tramitación de expedientes y elaboración de informes relativos a aprovechamientos de aguas subterráneas, con propuestas en su caso de inscripción en el registro de aguas. Inspección y control de obras derivadas y verificación de cumplimiento de condiciones impuestas en autorizaciones y concesiones relativas a aprovechamientos de aguas. Confección de informes previos al amparo del artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de aguas,	Experiencia en: Funciones similares a las descritas en especial sobre gestión de aprovechamiento de aguas subterráneas. Funciones relacionadas con la gestión del dominio público hidráulico. Conocimientos y experiencia en: Aplicaciones informáticas corporativas. GIS.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
53	Jefe Servicio Aguas Subterráneas (Cód.: 4739314)	1	Alacant/ Alicante	26	12.537,56	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero de Minas.		Legislación de aguas. Legislación medioambiental. Planificación y gestión de recursos hídricos. Hidráulica fluvial, hidrología e hidrogeología. Contratación con las Administraciones Públicas. GIS y ofimática.	especialmente en materia urbanística y medioambiental. Colaboración en el diseño y ejecución de programas operativos en relación con sistemas de medición de caudales y niveles en masas de agua subterránea. Tramitación de expedientes y elaboración de informes relativos al dominio público hidráulico. aprovechamientos de aguas subterráneas, actuaciones y obras en DPH y sus zonas de afección. Inspección y control de obras derivadas y verificación de cumplimiento de condiciones impuestas en autorizaciones y concesiones relativas al dominio público hidráulico y sus zonas de afección. Confección de informes previos al	Experiencia en: Funciones similares a las descritas en especial sobre gestión de aprovechamiento de aguas y sistemas de medición. Conocimientos y experiencia en: Aplicaciones informáticas corporativas. GIS.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
54	Técnico Superior N26 (Cód.: 4370903)	1	Valencia	26	11.055,94	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		Legislación de aguas. Legislación medioambiental. Contratación de las Administraciones Públicas. Gestión de recursos hídricos. Hidrología e hidrogeología. GIS y ofimática de gestión.	amparo del artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de aguas, especialmente en materia urbanística y medioambiental. Ejecución de programas operativos en relación con sistemas de medición de caudales y niveles en masas de agua subterránea así como superficial, especialmente en el ámbito de la provincia de Alicante.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Funciones relacionadas con la gestión del dominio público hidráulico. Conocimientos y manejo de: Aplicaciones informáticas corporativas. GIS.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
55	Confederación Hidrográfica del Ebro Secretaría General Jefe Sección Actuación Administrativa (Cód.: 2962813)	1	Zaragoza	24	4.573,38	A1/A2	AE	EX11			Contratos en el Sector Público. Gestión económica y presupuestaria. Recursos humanos. Organización administrativa.	<p>relativas al DPH y sus zonas de afección.</p> <p>Confección de informes previos al amparo del artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, especialmente en materia urbanística y medioambiental.</p> <p>Gestión de medios materiales del Organismo, suministros de ropa, material de oficina, mobiliario y despachos.</p> <p>Gestión del personal de mantenimiento, ordenanzas, limpieza, imprenta y almacén.</p> <p>Gestión de servicios externos de elaboración de las cuentas correspondientes.</p>	<p>Formación jurídica acreditable con titulación académica</p> <p>Experiencia en:</p> <p>Gestión de medios materiales.</p> <p>Gestión del personal de mantenimiento.</p> <p>Gestión de servicios externos y contratación y elaboración de las cuentas correspondientes.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nv cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
56	Jefe Sección N24 (Cód.: 3881177)	1	Zaragoza	24	4.573,38	A2	AE	EX11			Ley de contratos en el Sector Público. Ley general de contratos.	Contabilización y seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos con la aplicación SOROLLA y SIC2. Contabilización y seguimiento de los ingresos comerciales y presupuestarios, contratos de derechos y gestión de cobros. Contabilidad patrimonial y elaboración de la cuenta anual del Organismo.	Formación en ciencias empresariales acreditable con titulación académica Experiencia en: Contabilización y ejecución de gastos e ingresos. Contabilidad patrimonial.	
57	Dirección Técnica Jefe Área Gestión Recursos Explotación (Cód.: 4451847)	1	Zaragoza	28	15.723,54	A1	AE	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		Cálculo de presas. Explotación y emergencia en presas. Normas de explotación y planes de emergencia de presas.	Gestión de embalses y sistemas de riego. Dirección de obras y redacción de proyectos de presas y canales en cuanto a recrecimientos, modernización, gestión, mantenimiento, conservación y explotación.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Participación en jornadas y congresos nacionales e internacionales con presentación de comunicaciones. Formación en seguridad de presas. Gestión de embalses y sistemas de riego, así	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
58	Jefe Servicio Explotación (Cód.: 2380589)	1	Zaragoza	26	12.537,56	A1	A1	EX11	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.		Herramientas informáticas de diseño asistido por computador (CAD).	Relaciones con comunidades de usuarios. Asistencia a juntas de explotación, juntas de gobierno, asambleas de comunidades de regantes, asambleas de juntas centrales de cuenca y a comisiones de desembalse.	como en la dirección de obras y redacción de proyectos de presas y canales. Relaciones con comunidades de usuarios.	
												Experiencia en: Dirección de proyectos y construcción de grandes presas. Dirección de proyectos y construcción de azudes de cola de distintas tipologías y puesta en carga de presas de más de 100 metros de altura. Trabajos de hidrología, en especial sucesos hidrológicos extremos y diseño de conducciones. Conocimiento específico de: La Ley 30/2007m de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.		

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
59	Jefe Servicio Técnico de DT (Cód.: 5045178)	1	Zaragoza	26	12.537,56	A1	A1	EX11	Ingeniero Superior o Licenciad o en Ciencias.		Depuración de aguas residuales y reutilización. Contratación administrativa. Planificación y gestión de proyectos.	Dirección y coordinación de técnicos de inspección y control de vertidos. Tramitación de autorizaciones de vertido de aguas residuales y otras relacionadas. Informes técnicos de autorización de vertidos, obras y denuncias relacionadas e informes e informes vinculantes en el ámbito de la Ley 16/2002. Control e inspección de vertidos. cumplimiento de autorizaciones de vertido de aguas residuales. Canon de control de vertido. Atención de incidencias relacionadas con la calidad de las aguas.	Titulación de Ingeniería Superior Química Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con la autorización y control de vertidos de aguas residuales y la calidad de las aguas	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
60	Jefe Servicio N26 (Cód.: 4688991)	1	Zaragoza	26	11.055,94	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico Diplomado Universitario en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T.5).		Dibujo asistido por ordenador (Autocad, Microstation). Aplicaciones informáticas de medición y valoración de obras (presto, sispre). Dominio Público Hidráulico.	Gestión de embalses y sistemas de riego. Relación con comunidades de usuarios. Dirección de obras y redacción de proyectos de presas y canales, en cuanto a recrecimientos, modernización, gestión, mantenimiento, conservación y explotación. Asistencia a Juntas de explotación, Juntas de Gobierno, Asambleas de comunidades de regantes, Asambleas de Juntas centrales de usuarios y comisión de desembalse. Elaboración de cánones de regulación y tarifas de utilización del agua. Estudios e informes relacionados con el dominio público hidráulico.	Titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con la gestión de empresas, canales y sistemas de riego y relaciones con las comunidades de usuarios y regantes	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
61	Jefe Sección Apoyo Técnico (Cód.: 2647304)	1	Zaragoza	24	7.576,80	A2	AE	EX11	Ingeniero Técnico.		Obras hidráulicas.	Colaboración en redacción y dirección de proyectos de obras hidráulicas. Visitas periciales. Redacción de informes.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con las obras hidráulicas	
62	Jefe Sección Técnica Obras N24 (Cód.: 3184493)	1	Zaragoza	24	7.576,80	A2	AE	EX11	Ingeniero Técnico.		Herramientas informáticas de diseño asistido por computador (CAD).	Relación con comunidades de usuarios. Colaboración en la redacción y dirección de proyectos de obras hidráulicas, mantenimiento, conservación y explotación de embalses. Elaboración de cánones de regulación y tarifas de utilización del agua. Estudios e informes relacionados con el dominio público hidráulico.	Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en: Funciones similares a las descritas relacionadas con proyectos de obras hidráulicas y dominio público hidráulico	
63	Jefe Sección N24 (Cód.: 2171919)	1	Zaragoza	24	4.573,38	A1	AE	EX11			Ley de aguas. Derecho administrativo.	Asistencia jurídica y aplicación de legislación sectorial de aguas.	Licenciado/a en Derecho. Experiencia en:	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
64	Comisaría de Aguas Jefe Servicio Actuación Administrativa de C.A. (Cód.: 5045165)	1	Zaragoza	26	10.580,50	A1/A2	A1	EX11			Legislación europea en materia de aguas.	<p>Estudio e instrucción de expedientes sancionadores en materia de aguas.</p> <p>Calificación, elaboración de informes y preparación de resolución y de medidas cautelares de recursos de alzada.</p> <p>Asistencia jurídica en función de tutela sobre actos de comunidades de usuarios.</p> <p>Estudio, elaboración de informes y preparación de resolución en expedientes de concesión, de autorización de uso y protección del dominio público hidráulico y de calidad de las aguas.</p>	<p>Funciones similares a las descritas relacionadas con la instrucción de expedientes sancionadores, informes sobre el dominio público hidráulico y calidad de las aguas.</p> <p>Aplicación de normativa comunitaria en materia de aguas.</p> <p>Conocimiento de:</p> <p>La Ley de aguas, derecho administrativo, normativa comunitaria especialmente en materia de aguas, Ley de contratos del Sector Público.</p>	
											<p>Ley de aguas y plan hidrológico nacional.</p> <p>Derecho y gestión del agua.</p>	<p>Gestión de expedientes de concesión y autorización de aguas superficiales.</p> <p>Gestión de expedientes.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas relacionadas con expedientes de concesiones y</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
65	Jefe Sección Gestión DPH (Cód.: 5045107)	1	Zaragoza	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico.		Análisis general de aguas y vertidos. Instrumentación de laboratorio, gestión y calibración. Control de calidad. Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Cálculo de incertidumbres.	<p>Incluidos trámite para su evaluación de impacto ambiental, de concesiones de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, de sus proyectos de construcción y de obras de mantenimiento y conservación, y elaboración de informes técnicos.</p> <p>Inspección y vigilancia de las obras y de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos.</p> <p>Elaboración de estudios e informes de asuntos relativos a aguas frontierizas, a sus aprovechamientos y al control de su funcionamiento.</p>	<p>autorizaciones de aguas superficiales, elaboración de estudios e informes</p> <p>Formación académica en Ciencias Químicas Conocimiento de inglés. Publicaciones técnicas y profesionales. Experiencia y conocimientos en: Gestión técnica de</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
66	Jefe Sección Técnica Control de Vertidos (Cód.: 5045175)	1	Zaragoza	24	7.576,80	A1/A2	AE	EX11	Diplomado Universitario en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T.5).		Legislación ambiental española y de la U.E., en el D.P.H. Prevención de riesgos laborales en laboratorios. Informática general y aplicada. LIMS.	instrumentos, de la elaboración de métodos y procedimientos de análisis, realización de las determinaciones, ensayos e informes asignados y del cumplimiento de los requisitos de calidad en base a la ISO 17025. Manejo de los programas informáticos del servicio de análisis en el laboratorio de calidad de aguas LIMS-GESTILAB, y del software específico.	laboratorio. Instrumentación avanzada. Puesta en marcha de métodos, normalización de procedimientos y validación, en base a la ISO 17025. Realización de ensayos y determinación de parámetros físico-químicos, metales y sustancias orgánicas, en el seguimiento y vigilancia de la calidad de las aguas naturales y residuales. Utilización del programa informático LIMS-GESTILAB y software específico, y de los procedimientos sobre ISO 17025.	
									Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias. Ingeniero Técnico. Diplomado Universitario en Ciencias, según Ley 30/84 (D.T.5).		Sistemas de información geográfica. Evaluación del estado de las masas de aguas. Bases de datos. Contratación administrativa.	Redacción de informes sobre calidad. Dirección facultativa de contratos administrativos. Aplicación de la directiva marco del agua y plan hidrológico. Redacción de informes de evaluación ambiental.	Formación en Ciencias Ambientales acreditable con titulación académica Experiencia en: Dirección facultativa de contratos administrativos. Redacción de informes sobre calidad y de evaluación ambiental.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nv cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
67	<p>SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL</p> <p>Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos</p> <p>Subdirección General de Productos Ganaderos</p> <p>Jefe Sección de Leche (Cód.: 4693376)</p>	1	Madrid	24	7.060,20	A1/A2	AE	EX18			Ofimática.	<p>Seguimiento continuo y evaluación de los datos de coyuntura de los sectores ganaderos.</p> <p>Registro, archivo, seguimiento y actualización de la legislación comunitaria y española concerniente a los sectores ganaderos.</p> <p>Elaboración de estadísticas y documentación sobre censos, producciones, precios, comercio exterior y balances de abastecimiento como elementos de</p>	<p>Conocimientos de: Aplicación de la directiva marco del agua y del plan hidrológico.</p> <p>Experiencia en: Recepción y archivo de datos, posterior tratamiento y elaboración de estadísticas e informes de coyuntura sobre los sectores ganaderos.</p> <p>Manejo de legislación comunitaria y española de los sectores ganaderos, así como en la actualización de las principales normas sobre los mismos.</p> <p>Participación en reuniones, presentaciones y relaciones con los representantes de los sectores ganaderos.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
68	<p>Subdirección General de Medios de Producción</p> <p>Jefe Servicio N.26 Cód.3314857)</p>	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Uso del nitrógeno en la agricultura-fertilización.</p> <p>Técnicas de elaboración de normas.</p> <p>Inglés.</p>	<p>análisis para las distintas actuaciones sectoriales.</p> <p>Preparación de reuniones de los sectores ganaderos a nivel nacional y de la Comisión y Consejo de la UE.</p> <p>Colaboración con entidades públicas y privadas en el suministro, constatación y cotejado de datos de los sectores ganaderos.</p> <p>Participación en el grupo de trabajo "fertilizantes de la comisión".</p> <p>Elaboración de normativa nacional de fertilizantes y sustratos.</p> <p>Regulación y limitaciones en el empleo de abonos, control y normativa.</p> <p>Control de calidad de los fertilizantes, coordinación con las comunidades autónomas.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Coordinación de grupos de expertos.</p> <p>Relaciones a nivel nacional e internacional en materia de fertilizantes.</p> <p>Gestión de expedientes.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>La normativa de fertilizantes, sustratos y otros medios de defensa fitosanitaria.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
69	Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera Jefe de Área (Cód.: 3165481)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX18			<p>Política de la calidad industrial y de productos.</p> <p>Enfermedades emergentes y sus repercusiones en el comercio internacional.</p> <p>Liberalización del comercio de mercancías y su influencia sobre la sanidad veterinaria.</p> <p>Mandos intermedios como motor del cambio organizacional.</p> <p>Uso de las competencias emocionales en la gestión.</p> <p>Inglés.</p>	<p>Elaboración de los balances de nutrientes en la agricultura.</p> <p>Participación en el inventario de gases de efecto invernadero de la agricultura y otras implicaciones medioambientales.</p> <p>Elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación comunitaria y nacional de control sanitario en frontera.</p> <p>Coordinación a nivel nacional del control sanitario en frontera.</p> <p>Establecimiento y seguimiento de las condiciones y requisitos de las instalaciones de control sanitario en frontera.</p> <p>Relación y coordinación con los organismos nacionales, comunitarios e internacionales correspondientes.</p>	<p>Uso racional de fertilizantes.</p> <p>Inglés nivel alto.</p> <p>Experiencia en: Participación y asistencia en reuniones de trabajo de la UE, sobre el control sanitario en frontera.</p> <p>Participación y coordinación de la formación continua de los inspectores de sanidad animal en materia de control sanitario en frontera.</p> <p>Coordinación e inspección en frontera.</p> <p>Elaboración de manuales, protocolos e instrucciones.</p> <p>Conocimientos y experiencia en:</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
70	Jefe de Área de Cultivos Textiles (Cód.: 4729079)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			<p>Inspección fitosanitaria en puestos de inspección fronterizo (FIP).</p> <p>Programa de desarrollo directivo.</p> <p>Especialización sobre control interno y evaluación de riesgos.</p> <p>Técnicas de negociación en inglés.</p> <p>Condiciones de la PAC.</p> <p>La nueva PAC.</p>	<p>Elaboración, aplicación y seguimiento de la legislación comunitaria y nacional de control fitosanitario en frontera.</p> <p>Coordinación a nivel nacional del control fitosanitario en frontera.</p> <p>Establecimiento y seguimiento de las condiciones y requisitos de las instalaciones de control fitosanitario en frontera.</p> <p>Estudio, análisis y seguimiento de la apertura de mercados en terceros países para productos vegetales.</p> <p>Relación y coordinación con los organismos nacionales, comunitarios e internacionales correspondientes.</p>	<p>Coordinación nacional del control sanitario en frontera.</p> <p>Conocimientos de: Inglés.</p> <p>Experiencia en: Participación y asistencia en reuniones de grupos de trabajo de expertos del Consejo de la UE, sobre el control fitosanitario en frontera (importación y exportación).</p> <p>Relaciones con terceros países en la apertura de mercados de vegetales y productos vegetales.</p> <p>Participación y coordinación de la formación continua de los inspectores de sanidad vegetal en materia de control fitosanitario en frontera.</p> <p>Utilización de programas informáticos internacionales sobre control fitosanitario. 47044824704482</p> <p>Conocimientos y experiencia en:</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
71	<p>Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal</p> <p>Jefe Servicio Producciones Zootécnicas (Cód.: 5059931)</p>	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX18			<p>Especialización en materia de Unión Europea.</p>	<p>Participación en reuniones internacionales, con las CC.AA., asociaciones de criadores y ganaderos en materia zootécnica.</p> <p>Elaboración y valoración de reglamentaciones de libros genealógicos, elaboración de informes y otra normativa zootécnica.</p> <p>Coordinación y gestión de ayudas a asociaciones de criadores.</p> <p>Relaciones con organizaciones internacionales y nacionales relacionadas con los recursos zootécnicos.</p>	<p>Coordinación nacional del control fitosanitario en frontera.</p> <p>Conocimientos de: Inglés o francés.</p> <p>Experiencia en: Gestión y tramitación de expedientes de subvención y ayudas a las asociaciones de criadores.</p> <p>Manejo y desarrollo de bases de datos relacionadas con el programa nacional de conservación, fomento y mejora de las razas ganaderas.</p> <p>Elaboración de informes y documentos técnicos en materia de zootécnica.</p> <p>Inspector de raza y director técnico en certámenes ganaderos.</p> <p>Reuniones nacionales e internacionales en materia de zootécnica sanitaria.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
72	Oficina Española de Variedades Vegetales Jefe Servicio Programas Ensayos y Control Oferta (Cod. 2382426)	1	Madrid	26	10.580,50	A1	AE	EX11			Ayudas FEAGA y FEADER, tramitación y funcionamiento. Seguridad de la información. Elaboración de procedimientos. Ofimática.	Actividades relacionadas con actuaciones zootécnicas, coordinación y colaboración con las CC-AA, en estas materias y gestión de publicaciones de razas del MARM. Manejo de bases de datos de razas (ARCA, DADIS, EBABIS).	Conocimientos de: Inglés. Experiencia en: Trabajos de coordinación y de relación con las comunidades autónomas. Trabajos de campo y laboratorio. Evaluación de nuevas variedades y cultivos extensivos en España. Manejo de programas informáticos para la gestión de las funciones descritas.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
73	<p>Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios</p> <p>Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación</p> <p>Consejero Técnico de Actividad (Cód.: 3110292)</p>	1	Madrid	28	15.723,54	A1	AE	EX18			<p>Contratación administrativa.</p> <p>Información técnico jurídica sobre tramitación de recursos administrativos y resoluciones judiciales.</p> <p>Fundamentos de economía general, agroalimentaria y pesquera.</p> <p>Normativa reguladora de subvenciones.</p>	<p>Gestión del fichero coordinado de industrias agroalimentarias.</p> <p>Elaboración de documentación para tramitación en el CDGAE.</p> <p>Gestión de acuerdos con el Instituto de Crédito Oficial.</p> <p>Elaboración y tramitación de expedientes de contratación, convenios marco y de colaboración, así como subvenciones.</p> <p>Participación activa en la elaboración de informes, preguntas parlamentarias, ponencias en cursos y jornadas divulgativas.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas</p> <p>Relaciones con el Instituto de Crédito Oficial y entidades bancarias.</p> <p>Ponente de algún curso de ámbito internacional, relacionado con la actividad agraria.</p> <p>Elaboración de informes y preguntas parlamentarias.</p> <p>Participación en:</p> <p>El plan de estímulo a la inversión para el sector agroalimentario.</p> <p>Reuniones de información en relación con el Plan de Medidas para la mejora de la financiación del sector agrario.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
74	Jefe Sección Técnica N24 (Cód.: 4625035)	1	Madrid	24	6.069,00	A1/A2	AE	EX11			<p>Contratación administrativa.</p> <p>Documentación de expedientes de gasto.</p>	<p>Tramitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios y realización de informes en materia agroalimentaria. - Convenios de colaboración con los distintos agentes agroalimentarios. - Contratos y subvenciones, y conocimientos de legislación en estas materias. - Fichas PGE. <p>Seguimiento y coordinación de acciones de convenios de colaboración.</p> <p>Utilización de aplicaciones informáticas: plataforma de contratación del Estado. BOE. DOUE, GESPRES y GESPROE.</p>	<p>Experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tramitación de subvenciones, contratos y convenios de colaboración con agentes agroalimentarios. Tramitación de estudios y realización de informes técnicos en materia agroalimentaria. Seguimiento y coordinación de acciones de convenios de colaboración. Tramitación de solicitudes de estudios para el programa de estudios del departamento. Tramitación de fichas PGE. Uso de aplicaciones informáticas: plataforma de contratación del Estado. 	
75	Subdirección general de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica Jefe Servicio Apoyo Jurídico (Cód.: 3684135)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Contratos administrativos.</p> <p>Procedimiento administrativo.</p>	<p>Elaboración de informes jurídicos sobre legislación de derecho,</p>	<p>Experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes jurídicos de 	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
											<p>Bases legales de elaboración de normas. Agricultura ecológica.</p>	<p>sancionador y administrativo, y normativa de la UE de calidad diferenciada. Tramitación de expedientes sancionadores relacionados con las indicaciones geográficas supra-autonómicas. Realización de informes sobre la jurisprudencia de los Tribunales en materia sancionadora sobre calidad diferenciada. Tramitación e informe de los expedientes en fase de recurso y seguimiento de sentencias de los Tribunales sobre los expedientes de las indicaciones geográficas supra-autonómicas.</p>	<p>legislación de calidad diferenciada. Tramitación de expedientes sancionadores sobre calidad diferenciada. Elaboración de informes sobre jurisprudencia sancionadora. Seguimiento de expedientes sancionadores en fase de recurso. Realización de informes sobre disposiciones de las CCAA sobre agricultura y ganadería. Estudio de convenios. Elaboración de informes sobre disposiciones de la UE para su adaptación al ordenamiento jurídico español. Formación: Jurídica acreditable con titulación académica</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
76	Subdirección General de Promoción Alimentaria Jefe Servicio Planificación (Cód.: 1861574)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX18			<p>Inspección y calidad agroalimentaria.</p> <p>Análisis de peligros y puntos críticos de control.</p> <p>Economía agraria.</p> <p>Negociación y relaciones externas.</p> <p>Idiomas.</p> <p>Ofimática.</p> <p>Materias agroambientales.</p>	<p>Puesta en marcha, desarrollo y coordinación de programas comunitarios de productos agroalimentarios.</p> <p>Plan de consumo de frutas y verduras en las escuelas.</p> <p>Organización y participación en reuniones con comunidades autónomas, con la Unión Europea y con organismos internacionales.</p> <p>Desarrollo de páginas Web para el plan de fruta y verdura en las escuelas.</p> <p>Coordinación y elaboración de estudios, encuestas, informes y análisis de situación sobre el plan de consumo de fruta y verdura en escuelas.</p> <p>Seguimiento de expedientes de contratación.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Seguimiento y evaluación de programas comunitarios de productos agroalimentarios.</p> <p>Organización, coordinación y participación en reuniones del sector, con comunidades autónomas y a nivel comunitario e internacional.</p> <p>Elaboración de notas de prensa, parlamentarias e informes de productos agroalimentarios.</p> <p>Desarrollo de páginas Web.</p> <p>Conocimientos de: Inglés y francés.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
77	Jefe Servicio Técnico (Cód.: 2268613)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX18			<p>Negociaciones y relaciones externas con la Unión Europea.</p> <p>Las relaciones parlamentarias desde la perspectiva de la Administración General del Estado.</p> <p>La política agrícola común (PAC) y el medio ambiente.</p> <p>Ayudas en el marco de la PAC: ayudas directas y otras ayudas.</p> <p>Contratación administrativa.</p>	<p>Coordinar y seguir los trabajos y actuaciones en el ámbito de relaciones y negociaciones con la U.E.</p> <p>Coordinar y preparar informes en materia de política agrícola común (PAC) y agroalimentaria.</p> <p>Coordinar, participar y seguir los trabajos de Cumbres y Presidencia española (semestral y trió) en el ámbito de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua (SEMRA).</p> <p>Organizar, seguir y participar en reuniones de coordinación en distintos ámbitos de las materias competencia de la SEMRA.</p> <p>Coordinar, seguir y elaborar informes y documentos técnicos para Consejos de Ministros de Agricultura de la U.E.</p> <p>Preparar documentos,</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Coordinación de las actuaciones en Cumbres y Presidencia española de la U.E.</p> <p>Coordinación y preparación de reuniones, Consejos de Ministros de la U.E. y Cumbres nacionales e internacionales.</p> <p>Participación activa en grupos de trabajo y reuniones en materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, industrias y mercados alimentarios, medio natural y política forestal y agua.</p> <p>Elaboración de informes técnicos y económicos.</p> <p>Preparación de documentación, informes, materias y propuestas de comparecencias.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Un idioma comunitario y disponibilidad para viajar.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
78	Jefe Servicio Explotación (Cod.: 3595749)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	A1	EX18			Gestión de los fondos FEAGA y FEADER.	<p>información y propuestas de intervención en el ámbito de las competencias de la Secretaría de Estado.</p> <p>Colaborar y apoyar a gabinetes y Unidades de Apoyo de Direcciones Generales.</p> <p>Coordinación y colaboración con el sector agroalimentario, CCAA, organismos y empresas públicas competentes en materia de promoción de productos alimentarios.</p> <p>Participación en comisiones de valoración, grupos de seguimiento y reuniones con organismos internacionales.</p> <p>Representación ante la Comisión Europea en los comités de gestión de la OCM única, en materia de promoción.</p> <p>El desarrollo de actuaciones en virtud</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas especialmente las relacionadas con la promoción de productos alimentarios.</p> <p>Participación en comisiones de valoración, grupos de seguimiento y reuniones con organismos internacionales.</p> <p>Representación ante la Comisión Europea en los comités de gestión de la OCM única, en materia de promoción.</p> <p>El desarrollo de actuaciones en virtud</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
79	Subdirección General de Laboratorios Agroalimentarios Jefe Servicio Laboratorio Agroalimentario (Codi.: 2174549)	1	Madrid	26	11.055,94	A1	AE	EX23				Coordinación y seguimiento de ayudas comunitarias para la promoción alimentaria. Estudio y desarrollo de la reglamentación comunitaria, especialmente sobre acciones de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y terceros países. Coordinación, gestión y seguimiento de las campañas de información y promoción genérica de productos agrícolas en virtud del Reglamento 3/2008. Diseño, implantación, seguimiento y actualización de sistema de calidad del laboratorio según la norma UNE-EN-ISO/IEC 17025.	del Reglamento 3/2008. La tramitación, gestión y seguimiento de ayudas cofinanciadas por la U.E. Conocimientos de: La normativa comunitaria y nacional, especialmente en materia de financiación y promoción alimentaria. Nivel medio/alto de inglés y francés hablado y escrito. Experiencia en: Diseño, implantación y seguimiento de sistemas de garantía de calidad en laboratorios agroalimentarios.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
80	Jefe Servicio Laboratorio Agroalimentario (Cod.: 3082606)	1	Madrid	26	11.055,94	A1	AE	EX23			<p>Metodología estadística y diseño de experimentos en investigación biológica.</p> <p>Implantación de la Norma UNE/EN/ISO/IEC 17025.</p> <p>Sistemática de determinación por PCR de OGM'S en productos agroalimentarios.</p> <p>Control de calidad en los laboratorios.</p>	<p>Coordinación y control técnico y científico de las actividades del Departamento de Organismo Modificado Genéticamente.</p> <p>Implantación y seguimiento del sistema de calidad, puesta a punto y validación de métodos por PCR.</p> <p>Aplicación de técnicas instrumentales de cromatografía de gases y de líquidos</p>	<p>Experiencia en: Detección, identificación y cuantificación de OGM'S y plenos mediante técnicas a PCR a tiempo final y PCR en tiempo real.</p> <p>Puesta a punto de metodologías sobre determinación de PCR-TR en productos agroalimentarios.</p> <p>Conocimientos de: La sistemática de validación de métodos, implantación</p>	
											<p>Organización de ensayos de intercomparación.</p> <p>Desarrollo de las funciones y organización de Laboratorio Nacional de Referencia.</p> <p>Coordinación de grupos de trabajo referentes a acreditación de laboratorios.</p> <p>Conocimientos de: Inglés hablado y escrito.</p>	<p>Organización, coordinación y desarrollo de las actividades científico técnicas del laboratorio en materia de calidad.</p> <p>Participación en grupos de trabajo relacionados con la calidad en los laboratorios.</p> <p>Soporte a las actividades de la Subdirección General como Laboratorio Nacional de referencia.</p>		

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
81	Jefe Servicio Laboratorio (Cód.: 1133485)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX23			Elaboración de informe acerca de aditivos en la alimentación animal. Cálculo de incertidumbres de los resultados analíticos. Sistema de calidad en laboratorios de ensayos e informática aplicada a la validación de métodos.	Coordinación y control técnico y científico de la actividad de un departamento de análisis de piensos y cereales. Puesta a punto de métodos y validación. Implantación y seguimiento del sistema de calidad adaptado a la Norma UNE/EN/ISO/IEC 17025. Realización de informes de evaluación de métodos del registro europeo de aditivos en alimentación animal. Asistencia a reuniones nacionales y de la U.E. donde se requiera su	Experiencia en: Elaboración y revisión de procedimientos normalizados de trabajo para métodos de analíticos de piensos y cereales. Puesta a punto y validación de métodos de piensos y cereales. Estudio y elaboración de informes relacionados con el registro europeo de aditivos en piensos. Conocimientos de: Inglés hablado y escrito.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
82	<p>SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO</p> <p>Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación</p> <p>Jefe de Servicio (Cód.: 2826486)</p>	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Coordinación e implementación de políticas de la UE.</p> <p>El procedimiento y el acto administrativo.</p>	<p>presencia como experto.</p> <p>Elaboración de informes de análisis y prospectiva relacionados con los aspectos económicos, sociales y medioambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas del departamento.</p> <p>Coordinación y redacción de publicaciones y de informes sobre el empleo en los sectores agrario y medioambiental.</p> <p>Redacción de informes sobre la situación de las ayudas de Estado y de "mínimis" a los sectores agrario, pesquero y alimentario.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Elaboración de informes de análisis y prospectiva relacionados con los aspectos económicos, sociales y medioambientales</p> <p>Control y seguimiento de las ayudas del Estado al sector agrario y alimentario y redacción de informes.</p> <p>Respuesta y seguimiento de preguntas e interpelaciones parlamentarias en materia de financiación y fiscalidad.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
83	Entidad Estatal de Seguros Agrarios - ENESA Jefe Área Estudios e Investigación en Producciones Agrarias y Forestales (Cod. 3766012)	1	Madrid	28	15.723,54	A1	AE	EX18			Legislación medioambiental. Viticultura y enología. Agricultura del futuro.	Seguimiento normativo sobre ayudas estatales al sector agrario. Análisis y cálculo de costes sobre la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios. Informes de los asuntos que se sometan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), así como respuesta a preguntas e interpelaciones parlamentarias. Participación en la elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios, así como en la normativa que lo desarrolla en los sectores agrícolas y forestales. Dirección y coordinación de estudios de viabilidad técnica y financiera de nuevas producciones y	Ingeniero Agrónomo, o Licenciado en Ciencias Ambientales. Experiencia en: Funciones similares a las descritas Manejo de Bases de Datos (Access y Alterian) de aplicación en la gestión de los	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
												<p>riesgos agrícolas y forestales a incluir en el Plan Anual. Análisis de siniestralidad y resultados actuariales de los seguros incluidos en el Plan. Elaboración de informes a las condiciones especiales y bases técnicas propuestas por las entidades aseguradoras para las líneas del Plan. Coordinación de la aplicación de los acuerdos adoptados. Elaboración y revisión de normas de peritación. Coordinación de grupos de trabajo con OPAS, cooperativas y sectoriales para el diseño y divulgación de los seguros. Representación del Organismo en reuniones técnicas con otras entidades y organismos. Asistencia a la comisión general de ENESA, C. Territoriales y C. Especializadas. apoyo y asesoramiento a la Dirección en materias competenciales del</p>	<p>seguros agrícolas y forestales. Participación en actividades de promoción y divulgación del seguro agrario.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
84	<p>Secretaría General Técnica</p> <p>Subdirección General de Estadística</p> <p>Jefe Área Estadística Agroalimentaria (Cod. 753504)</p>	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX18			<p>Nuevos indicadores industriales coyunturales.</p> <p>Estadística: marco comunitario y nacional.</p> <p>Aplicación de las nuevas tecnologías a la organización y realización de las operaciones estadísticas.</p>	<p>Área. Adaptación de las líneas de seguro a los nuevos restos ambientales.</p> <p>Gestión, organización, programación de estadística del PEN y legislación Unión Europea.</p> <p>Coordinación con las CC.AA. de las operaciones estadísticas.</p> <p>Dirección técnica y coordinación nacional de la ESYRCE, estadísticas de superficie y producción de cultivos, número de efectivos y productos ganaderos y balances de aprovisionamiento agroalimentario.</p> <p>Asistencia a grupos de trabajo en la Unión Europea (EUROSTAT) para las estadísticas agrícolas,</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>La dirección y ejecución de las encuestas agrarias, ganaderas y operaciones relacionadas con los indicadores medioambientales.</p> <p>Asistencia a comités y grupos de trabajo de EUROSTAT en el ámbito de las estadísticas agrícolas y ganaderas.</p> <p>Misiones internacionales sobre estadísticas agroalimentarias.</p> <p>Coordinación de operaciones estadísticas con las CC.AA.</p> <p>Conocimientos en:</p> <p>La organización y gestión del sector agroalimentario, en</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
85	Dirección General de Servicios Unidad de Apoyo Secretario/a de puesto trabajo Nivel 30 (Cód.: 5072639)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C2	AE	EX11			Atención al público. Procedimiento administrativo. Ofimática.	ganaderas y agroambientales. Coordinación y gestión administrativa general de la secretaría mediante la organización del dietario, registro de entrada y salida, archivo y control de la documentación administrativa y la correspondencia. Atención al público de forma presencial, telefónica y por correo electrónico. Recepción, administración y distribución del correo electrónico del buzón genérico de la Dirección General. Gestión de viajes oficiales, comisiones de servicio y dietas. Realización de gestiones y obtención de información	especial, en referencia a la estructura técnica y productiva. Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Atención al público y registros documentales. Administración de cuentas de correo electrónico mediante Microsoft Office Outlook. Manejo de herramientas ofimáticas e internet.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
86	Oficina Presupuestaria Analista Económico y de Recursos Financieros (Cód. 3052478)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Gestión y/o control de ayudas, especialmente de fondos comunitarios. Temas comunitarios. Contabilidad pública.	documental mediante Internet e Intranet. Realización o participación en las tareas inherentes al área de gestión financiera de ayudas comunitarias. -Gestión de planes y programas de Financiación Europea (Fondos Estructurales, Fondos de Cohesión) y de la ayuda a los proyectos cofinanciados con ellos. -Análisis y evaluación de programas de fondos comunitarios. - Tramitación y gestión de ayudas comunitarias. -Elaboración de informes sobre retornos, estado de ejecución, valoración de la elegibilidad de los gastos, seguimiento de las medidas y programas.	Experiencia en: Trabajos de gestión económico-financiera y en especial de planes y programas de financiación europea. Gestión, control y seguimiento de la ayuda a proyectos financiados por fondos europeos (FEDER, Fondos de Cohesión, FEOGA). Análisis y control económico-financiero. Asistencia a comités de seguimiento de fondos europeos (FEDER, Cohesión). Uso de sistemas de gestión de información (B. datos, Fondos 2000, Fondos 2007 y carga Nexos). Uso de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Gestión y normativa presupuestaria. Inglés y francés.	E

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
87	Subdirección General de Recursos Humanos Consejero Técnico (Cód.: 1159090)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			<p>Documentación.</p> <p>Diseño de páginas web.</p> <p>Administración electrónica.</p> <p>Gestión del conocimiento.</p>	<p>Gestión de los recursos humanos de la unidad.</p> <p>Elaboración del plan de acción social del Departamento.</p> <p>Supervisión, coordinación y seguimiento de la tramitación del plan de acción social.</p> <p>Elaboración de la memoria de ejecución del plan de acción social.</p> <p>Planificación, programación, coordinación y seguimiento de las actividades extraescolares de los hijos del personal del Departamento.</p> <p>Elaboración de informes y certificados relacionados con las actividades del área.</p> <p>Participación en mesas de negociación.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Dirección de equipos de trabajo.</p> <p>Planificación, elaboración, coordinación y gestión administrativa y económica de planes de acción social.</p> <p>Elaboración de informes y certificados.</p> <p>Participación en grupos de trabajo.</p> <p>Participación en mesas de negociación.</p> <p>Elaboración y publicación de contenidos en entornos Web.</p> <p>Manejo de bases de datos y herramientas ofimáticas.</p> <p>Conocimientos y experiencia en:</p> <p>Administración electrónica.</p> <p>Documentación.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
88	Jefe Área Planificación (Cód.: 2585195)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			El sistema presupuestario del sector público en España. Recursos Humanos.	Elaboración y supervisión de contenidos informativos para publicación en intranet departamental. Coordinación, seguimiento y gestión de: - Expedientes de modificación de RPT del personal funcionario ante la CECIR. - Expedientes de modificación de RPT del personal laboral ante la CECIR. - Expedientes de modificación de la RPT, tanto de personal funcionario como de personal laboral, mediante el procedimiento de desconcentración. Coordinación y elaboración de informes vinculados con la planificación de los recursos humanos. Coordinación y seguimiento de las funciones del Ministerio respecto al personal funcionario destinado en áreas	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Gestión de las RPT del personal funcionario y laboral. Aplicación de la legislación referida a los funcionarios y al personal laboral, así como experiencia y conocimiento en materia presupuestaria del capítulo 1 del presupuesto.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nv cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
89	Jefe Servicio Recursos Humanos (Cód.: 3456084)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Materias relacionadas con la Función Pública y la gestión de recursos humanos.</p> <p>Aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de personal.</p> <p>Redacción de informes.</p> <p>Documentos administrativos y lenguaje.</p> <p>Ofimática e informática de gestión.</p> <p>Atención al público e información.</p>	<p>funcionales de agricultura y pesca en las Delegaciones del Gobierno</p> <p>Tramitación, seguimiento y control de las distintas fases de los procesos selectivos, de personal funcionario, de los cuerpos y escalas adscritos al Departamento.</p> <p>Tramitación, estudio y control de la oferta de destinos de puestos del Departamento para cuerpos y escalas adscritos a otros Ministerios.</p> <p>Tramitación, ante la D.G. de la Función Pública, de las propuestas de contratación de personal funcionario interino.</p> <p>Tramitación, gestión y control del fondo de vacantes de personal funcionario del Departamento creado como consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Tramitación y gestión de expedientes de procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público.</p> <p>Manejo de bases de datos y aplicaciones informáticas de gestión de personal.</p> <p>Conocimientos y experiencia en:</p> <p>Aplicación de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.</p> <p>Aplicación de la normativa relacionada con los recursos humanos.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
90	Jefe Servicio Recursos Humanos (Cod.: 4693096)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			Recursos Humanos. Ofimática. Aplicaciones informáticas de Recursos Humanos. Calidad en la Administración pública. Legislación de la Función Pública.	Resolución de consultas relacionadas con la gestión de los procesos selectivos de personal funcionario.	<p>Conocimiento y experiencia en:</p> <p>Gestión y tramitación de las distintas situaciones administrativas del personal funcionario.</p> <p>Atención de consultas sobre procedimientos de personal funcionario.</p> <p>Participación en comisiones de valoración de concursos de méritos.</p> <p>Manejo de aplicaciones informáticas de Recursos Humanos.</p> <p>Manejo de legislación en materia de Función Pública.</p> <p>Experiencia en:</p> <p>Funciones relacionadas a la gestión de recursos humanos.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
91	SECRETARÍA GENERAL DEL MAR Gabinete Técnico del Secretario General Secretario/a de Puesto Trabajo Nivel 30 (Cód.: 4859276)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C2	AE	EX11			Ofimática. Correo electrónico. Bases de datos legislativas. AGORA (entorno SAP). Registro (entorno SAP).	Despacho de correspondencia. Clasificación y archivo de documentos, especialmente de temas legislativos. Manejo del sistema AGORA; control de figuras parlamentarias.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Uso de herramientas ofimáticas y programas relacionados con la descripción del puesto de trabajo.	
92	Secretario/a de Puesto Trabajo Nivel 30 (Cód.: 4859277)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C2	AE	EX11			Ofimática. Correo electrónico.	Despacho de correspondencia. Clasificación y archivo de documentos. Control de visitas y atención telefónica.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas Manejo de aplicaciones informáticas y transcripción de textos. Conocimientos de: Términos jurídicos parlamentarios. Desarrollo Web.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
93	Secretario/a de Puesto Trabajo Nivel 30 (Cód.: 5114934)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C2	AE	EX11			<p>Microinformática.</p> <p>Ofimática.</p> <p>Correo electrónico.</p> <p>Unión Europea.</p> <p>AGORA.</p>	<p>Despacho de correspondencia.</p> <p>Clasificación y archivo de documentos.</p> <p>Control de visitas y atención telefónica.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Protocolo y relaciones públicas.</p> <p>Inglés y francés.</p>	
94	Subdirección General de Gestión y Planificación Jefe de Servicio de Subvenciones (Cód.: 3255463)	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX11			<p>Contratación</p> <p>Ofimática</p>	<p>Responsable de la tramitación, control y gestión de los expedientes de los capítulos IV y VII de la S.G.M.r.</p> <p>Participación en la elaboración, gestión y control de los contratos de servicio y suministros de la S.G.M.</p> <p>Supervisión, planificación y coordinación de las actividades llevadas a cabo en el archivo y la biblioteca de la S.G.M.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Gestión de expedientes de contratación de la Administración Pública.</p> <p>Gestión documental de archivos y bibliotecas especializadas en temas pesqueros.</p> <p>Conocimiento y experiencia en:</p> <p>Tramitación, control y gestión de los expedientes de subvenciones nominativas, transferencias a OOAA, CCAA y ayudas al sector pesquero.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
95	Jefe Sección N24 (Cód.: 4057415)	1	Madrid	24	6.069,00	A1/A2	AE	EX11			Técnicas de gestión presupuestaria. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.	Coordinación, gestión y tramitación de subvenciones de los capítulos IV y VII de la S.G.M. Manejo de: El sistema de información contable de la IGAE (SIC-3). El programa de gestión presupuestaria del Departamento (GESPRE). El programa de envío de información de subvenciones a la IGAE (TESEO).	Aplicaciones informáticas relacionadas con las tareas propias del puesto. Experiencia en: La gestión y tramitación de expedientes económicos. El manejo de programas de información contable de la IGAE, de gestión presupuestaria y de envío de información de subvenciones a la IGAE.	
96	Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Medio Marino Consejero Técnico Relaciones Pesqueras Int. (Cód.: 3468432)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX18			Funcionamiento de las Instituciones, la normativa y adopción de decisiones de la Unión Europea. Idiomas oficiales de la Unión Europea.	Elaboración de informes jurídicos en materias relacionadas con el medio marino. Participación en la elaboración de proyectos	Experiencia en: Aplicación de la normativa comunitaria. Conocimientos de: Normativa nacional en materia de	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
97	Consejero Técnico (Cód.: 4729339)	1	Madrid	28	13.665,12	A1	AE	EX11			Funcionamiento de las instituciones, adopción de decisiones e implementación de normativa en el ámbito de la Unión Europea. Normativa y procedimientos comunitarios sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Idiomas oficiales de la Unión Europea.	Elaboración de informes jurídicos en materias relacionadas con el medio marino. Elaboración de informes sobre conflictos de competencias sobre el medio marino. Participación en la elaboración de proyectos normativos del Departamento.	procedimiento sancionador de pesca marítima del Estado. Nivel alto de inglés y otros idiomas de la Unión Europea. Normativa comunitaria en materia de pesca marítima. Formación: Licenciatura en Derecho. Se valorará: La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento en materia de procedimiento administrativo y procedimiento sancionador. Experiencia en: Aplicación de la normativa comunitaria. Asistencia a grupos de expertos de la Comisión sobre política pesquera. Conocimientos de: Procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
98	Secretario/a de Subdirector General (Cód.: 5114935)	1	Madrid	15	6.069,00	C1/C 2	AE	EX11			Ofimática.	<p>Transposición de directivas comunitarias en materias relacionadas con el medio marino.</p> <p>Participación en grupos de expertos de la Comisión Europea sobre política pesquera.</p> <p>Tramitación de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima del Estado.</p>	<p>Normativa comunitaria en materia de pesca marítima.</p> <p>Inglés avanzado, hablado y escrito.</p> <p>Formación:</p> <p>Licenciatura en Derecho.</p> <p>Se valorará:</p> <p>La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento en materia de procedimiento administrativo y procedimiento sancionador.</p>	
												<p>Labores propias de secretaría y gestión de agenda del Subdirector General, con utilización de herramientas ofimáticas, correo electrónico e Internet.</p> <p>Tramitación administrativa de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Funciones similares a las descritas.</p> <p>Conocimientos de:</p> <p>Manejo de programas relacionados con las funciones del puesto</p> <p>Bases de datos de legislación.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº vacantes	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
99	<p>Dirección General de Ordenación Pesquera</p> <p>Subdirección General de Ordenación y Planificación de la Flota y Formación</p> <p>Jefe Sección Técnica N24 (Cód.: 3951897)</p>	1	Madrid	24	6.069,00	A1/A2	AE	EX11			Ofimática. Gestión económica y presupuestaria.	<p>Organización, gestión y seguimiento de archivos.</p> <p>Registro de entrada y salida de documentos.</p> <p>Información y atención telefónica.</p> <p>Seguimiento de la normativa de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Seguimiento de legislación en materia de pesca.</p> <p>Gestión de expedientes administrativos y de ayudas al sector pesquero.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Gestión administrativa y/o económica.</p> <p>Manejo de programas informáticos, procesamiento de texto, hojas de cálculo y bases de datos.</p> <p>Manejo del idioma inglés.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
100	Subdirección General de Economía Pesquera Jefe Servicio Técnico (Cód.: 1415067)	1	Madrid	26	11.055,94	A1/A2	AE	EX18			Ofimática.	Participación en organismos relacionados con el comercio exterior pesquero y economía pesquera (OCDE, FAO, OMC, EUROFISH). Seguimiento del desarrollo y la aplicación de la política pesquera común en materia de comercio pesquero: acuerdos de asociación, de integración económica y de partenariado. Seguimiento de los principales instrumentos de regulación del mercado internacional de productos pesqueros. Participación en reuniones interministeriales, sectoriales y con CCAA. Relación con las distintas administraciones públicas relacionadas con el sector pesquero.	Experiencia en: Seguimiento y gestión de política común del mercado de productos pesqueros. Participación en reuniones internacionales y en reuniones de la comisión y del consejo europeo relacionadas con el sector pesquero. Nivel alto de inglés, hablado y escrito. Conocimientos de: Legislación pesquera. Uso de herramientas ofimáticas.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
101	<p>Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura</p> <p>Subdirección General de Inspección Pesquera</p> <p>Director Programa Planes de Inspección (Cód.: 4674868)</p>	1	Madrid	26	10.580,50	A1/A2	AE	EX22			<p>Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo.</p> <p>Control, inspección y vigilancia pesquera: armonización de procedimientos y utilización de nuevas tecnologías.</p> <p>Bases de datos jurisprudenciales y legislativas.</p> <p>Control y seguimiento de buques pesqueros.</p>	<p>Realización de estudios de mercado, por especies pesquera, países, evolución de precios y balanzas comerciales.</p> <p>Dirección de asistencias técnicas y estudios relacionados con el sector pesquero.</p>	<p>Experiencia en:</p> <p>Programación y coordinación de las actividades de inspección pesquera.</p> <p>Participación en planes de despliegue conjuntos, marítimos y terrestres.</p> <p>Inspección y control de buques pesqueros en la mar y en puerto.</p> <p>Reuniones de inspección pesquera internacionales, comunitarias y con otras administraciones nacionales.</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
102	Jefe Sección Sistema de Localización Buques (Cód.: 1303747)	1	Madrid	24	7.699,58	A1/A2	AE	EX11			<p>Agencia europea de pesca Nafo.</p> <p>Técnicas de gestión en organizaciones y servicios públicos.</p> <p>Formación en lucha contra incendios a bordo de buques (nivel II) (avanzado en lucha contra incendios).</p> <p>Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos.</p> <p>Control, inspección y vigilancia pesquera.</p> <p>Armonización de procedimientos y utilización de nuevas tecnologías.</p> <p>Medidas de conservación y gestión.</p> <p>Supervivencia aérea en el mar para dotaciones de vuelo.</p> <p>Técnicas de redacción de informes.</p>	<p>Coordinación de visitas a España de inspectores de la Unión Europea.</p> <p>Gestión de operatividad del centro de seguimiento de pesca y del sistema de localización de buques vía satélite.</p> <p>Labores de vigilancia e inspección de buques pesqueros.</p> <p>Elaboración de informes y actas de inspección en base a los datos del centro de seguimiento de pesca.</p> <p>Formación de los inspectores y otro personal en el uso del centro de seguimiento de pesca.</p>	<p>Impartición de cursos de inspección pesquera.</p> <p>Conocimientos de: Nivel alto de francés, hablado y escrito.</p> <p>Experiencia en: Operación de sistemas de localización de buques por satélite.</p> <p>Inspección pesquera.</p> <p>Impartición de cursos de formación del sistema de localización de buques.</p> <p>Formación técnica sobre el mantenimiento de la unidad transceptora de la caja azul (CAPSAT-CTT-3022-D).</p>	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
103	Inspector de Pesca N24 (Cód.: 2167135)	1	Madrid	24	7.699,58	A2	AE	EX11			Control, inspección y vigilancia pesquera. Armonización de procedimientos y utilización de nuevas tecnologías. Medidas de conservación y gestión. Supervivencia aérea en el mar para dotaciones de vuelo. Procedimiento administrativo común. Ofimática.	Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente, por tierra, aire y mar, en caladero nacional e internacional, así como elaboración de informes técnicos pesqueros de las inspecciones realizadas. Dirección y supervisión de las funciones de control y vigilancia desarrolladas por el personal de apoyo a los buques, desde el centro de seguimiento de pesca. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales.	Experiencia en: Misiones de inspección por tierra, mar y aire, en diferentes ámbitos del caladero nacional e internacional. Seguimiento y control de flotas pesqueras vía satélite. Supervisión de los equipos de localización vía satélite en lo referente a su correcto funcionamiento. Levantamiento de actas de inspección y elaboración de informes en base a los datos procedentes del sistema de localización de buques. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales. Conocimientos de: Nivel alto de inglés, hablado y escrito.	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nv cd	Complemento específico anual €	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	E / M
104	Jefe Sección Sistema de Localización Buques (Cód.: 2393316)	1	Madrid	24	7.699,58	A1/A2	AE	EX11			Formación en lucha contra incendios a bordo de buques (nivel II) (avanzado en lucha contra incendios). Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos. Control, inspección y vigilancia pesquera. Armonización de procedimientos y utilización de nuevas tecnologías. Medidas de conservación y gestión. Supervivencia aérea en el mar para dotaciones de vuelo. Técnicas de redacción de informes. Ofimática.	Gestión de operatividad del centro de seguimiento de pesca y del sistema de localización de buques vía satélite. Labores de vigilancia e inspección de buques pesqueros. Elaboración de informes y actas de inspección en base a los datos del centro de seguimiento de pesca.	Experiencia en: Gestión y operación de sistemas de localización de buques por satélite. Inspección pesquera. Impartición de cursos de formación del sistema de localización de buques. Asistencia a reuniones internacionales sobre inspección pesquera y seguimiento de flotas pesqueras vía satélite. Conocimientos de: Nivel alto de inglés, hablado y escrito. Francés.	

ADM

- AE: Administración del Estado.
- A1: Administración del Estado y Autonómica.
- A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.

CUERPO:

EX11: Excepto Sector Docencia, excepto Sector Investigación, excepto Sector Sanidad, no afecta al Personal Estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el Artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que ocupe puestos de trabajo en la A.G.E. a la fecha de aprobación de la Resolución de la CECIR (30-01-04), excepto Sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

EX18: Excepto Sector Docencia, excepto Sector Investigación, excepto Sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

EX22: Excepto Sector Sanidad. No afecta al Personal Estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el Artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que ocupe puestos de trabajo en la A.G.E. a la fecha de aprobación de la Resolución de la CECIR (30-01-04), excepto Sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

EX23: Excepto Sector Instituciones Penitenciarias, excepto Sector Transporte Aéreo y Meteorología.

(Disponible para su cumplimentación en www.marm.es/empleopublico/concursos)

ANEXO I

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Solicitud de participación en el Concurso de provisión de puestos de trabajo, ref^a **9E/2010**, convocado por Orden ARM/...../2010, de 30 de diciembre de 2010, (BOE.....)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	
DOMICILIO:	
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):	CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO A	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NI VEL

(NOTA.- De solicitar más de seis puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado

<p>Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera. 4: (Convivencia familiar)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Cuarta 1.5)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Cuidado de hijos o familiar (Base Cuarta 1.6)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>Discapacidad (Base Tercera.3)</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Tipo de discapacidad.....</p> <p>Adaptaciones precisas (resumen)</p> <p>.....</p>
--	--

En..... a..... de..... de.....
(Firma)

Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.

ANEXO II

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Don/Dª

Cargo:

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I : Apellidos y Nombre:

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso:

Grupo: NRP:

Grado consolidado (1): Antigüedad: Años Meses Días Administración a la que pertenece (2):

Titulaciones Académicas (3) -----

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|--|--|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en CCAA | 7 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.4 | 8 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | |

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 FECHA DE TOMA DE POSESION ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO:

En caso de situación 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

- 3.1. **DESTINO DEFINITIVO** (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

- 3.2. **DESTINO PROVISIONAL** (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso específico **9E/2010** convocado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Orden ARM/...../2010, de 30 de diciembre, B.O.E. de

En Madrid, a ... de de
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

Observaciones (5)

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado.
A - Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

ANEXO III

Hoja nº

(Disponible para su cumplimentación en www.marm.es/empleopublico/concursos)

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN ARM/...../2010 de 30 de diciembre, (BOE de)

APELLIDOS.....

NOMBRE.....Nº.R.P.....

Vacantes solicitadas		Méritos específicos alegados (1)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc.
Orden preferencia	Nº orden convoc.		

- (1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha del plazo de presentación de solicitudes.

En a de de
(Lugar, fecha y firma)